

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 6480** *Resolución de 25 de mayo de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, del ejercicio 2013 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación ANECA correspondientes al ejercicio 2013, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 25 de mayo de 2015.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.

**CUENTAS ANUALES****BALANCE  
CUENTA DE RESULTADOS  
MEMORIA****FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y  
ACREDITACIÓN (ANECA)****EJERCICIO 2013****CUENTAS ANUALES****FUNDACIÓN: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y  
Acreditación (ANECA)****Nº DE REGISTRO DE FUNDACIONES DEL MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN Y CIENCIA: 631****EJERCICIO: 2013****Información financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31  
de diciembre de 2013.****Cuentas anuales formadas por:**

- **Balance de Situación al 31 de diciembre de 2013**
- **Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 2013**
- **Memoria del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013**

**COMPOSICIÓN DEL PATRONATO (A 31 DE DICIEMBRE DE 2013):****Presidente:** El ministro de Educación, Cultura y Deporte, D. José Ignacio Wert Ortega, a quien corresponde la presidencia del Patronato.**Vocales:**

- Dña. Montserrat Gomendio Kindelan, Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades,
- Dña. Carmen Vela Olmo, Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación,
- D. Federico Morán Abad, Secretario General de Universidades,
- D. Fernando Benzo Sainz, Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte,

- Dña. Pilar Platero Sanz, Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas,
- Dña. María Jesús Fraile Fabra, Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad,
- D. Jorge Sainz González, Director General de Política Universitaria,
- Dña. Adelaida de la Calle Martín, rectora de la Universidad de Málaga,
- D. Marcos Sacristán Represa, Rector de la Universidad de Valladolid,
- D. Francesc X. Grau i Vidal, rector de la Universitat Rovira i Virgili,
- Dña. Ana González Rodríguez, Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias,
- D. Gonzalo Capellán de Miguel, Consejero de Cultura y Turismo de La Rioja
- D. Juan José Mateos Otero, Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León,
- D. Gabriel Martín Rodríguez, miembro del Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado,
- D. Antonio Toledo Gutiérrez, miembro del Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado,
- D. Carlos Pérez Padilla, miembro del Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado,
- D. Joaquín Moya-Angeler Cabreara, Presidente de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas,
- Dña. Petra Mateos-Aparicio Morales, catedrática de Economía Financiera, Universidad Nacional de Educación a Distancia,
- Dña. Carmen Muñoz Lahoz, catedrática de Lingüística Aplicada, Universitat de Barcelona,
- D. Francisco Tomás Vert, catedrático de Química Física, Universitat de València,
- D. Rafael Puyol Antolín, catedrático de Geografía Humana, Universidad Complutense de Madrid,
- D. Cesar Nombela Cano, catedrático de Microbiología, Universidad Complutense de Madrid,
- D. José María Martínez-Val, catedrático de Termotecnia, Universidad Politécnica de Madrid.

**Secretario:** D. Rafael van Grieken, Director de la Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Formuladas por el Director de la Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, con fecha 22 de septiembre de 2014.

## ÍNDICE

### ÍNDICE.

### BALANCE.

### CUENTA DE RESULTADOS.

### MEMORIA.

1. *ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.*
  - 1.1. *Identificación de la entidad.*
  - 1.2. *Fines de la entidad.*
2. *BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.*
  - 2.1. *Imagen fiel.*
  - 2.2. *Principios contables.*
  - 2.3. *Agrupación de partidas.*
  - 2.4. *Elementos recogidos en varias partidas.*
3. *EXCEDENTE DEL EJERCICIO.*
4. *NORMAS DE VALORACIÓN.*
  - 4.1. *Inmovilizado intangible.*
  - 4.2. *Inmovilizado material.*
  - 4.3. *Arrendamiento.*
  - 4.4. *Instrumentos financiero.*
  - 4.5. *Existencias.*
  - 4.6. *Impuestos sobre beneficios.*
  - 4.7. *Ingresos y gastos.*
  - 4.8. *Subvenciones, donaciones y legados.*
5. *INMOVILIZADO MATERIAL.*
6. *INMOVILIZADO INTANGIBLE.*
7. *ARRENDAMIENTOS.*
  - 7.1. *Arrendamientos operativos.*
8. *INSTRUMENTOS FINANCIEROS.*
9. *USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.*
10. *DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR.*
11. *EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.*
12. *PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO.*
13. *DEUDAS A CORTO PLAZO.*
14. *BENEFICIARIOS - ACREEDORES.*
15. *FONDOS PROPIOS.*
16. *SITUACIÓN FISCAL.*
17. *INGRESOS Y GASTOS.*
  - 17.1. *Ingresos de la entidad por la actividad propia.*
  - 17.2. *Otros ingresos de la actividad.*
  - 17.3. *Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.*
  - 17.4. *Ingresos financieros.*
  - 17.5. *Gastos financieros.*
  - 17.6. *Ayudas monetarias y otros.*
  - 17.7. *Gastos de personal.*
  - 17.8. *Otros gastos de explotación.*

18. *INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.*
  19. *SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.*
  20. *ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.*
    - 20.1. *Actividad de la entidad.*
      - I. *Actividades realizadas:*
        - Actividad 1.*
        - Actividad 2.*
        - Actividad 3.*
        - Actividad 4.*
      - II. *Recursos económicos totales empleados por la entidad.*
      - III. *Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.*
      - IV. *Desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados.*
    - 20.2. *Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.*
  21. *HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.*
  22. *OTRA INFORMACIÓN.*
    - 22.1. *Memoria Económica para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.*
    - 22.2. *Servicio de cálculo de notas medias.*
    - 22.3. *Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio.*
    - 22.4. *Retribuciones de los altos cargos.*
    - 22.5. *Información complementaria a incluir en la memoria conforme a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones (Art.25.2 párrafos 3 y 4).*
  23. *ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.*
  24. *INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.*
- ANEXO I.*

**BALANCE**

	Nota	2013	2012
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>9.418.526,00 €</b>	<b>9.745.473,84 €</b>
<b>I. Inmovilizado Intangible</b>	<b>6</b>	<b>3.565,38 €</b>	<b>28.446,08 €</b>
5. Aplicaciones informáticas		3.565,38 €	28.446,08 €
<b>III. Inmovilizado Material</b>	<b>5</b>	<b>9.413.777,63 €</b>	<b>9.715.844,77 €</b>
1. Terrenos y construcciones		9.090.166,71 €	9.266.323,35 €
2. Instal. técnicas y otro inmov. material		321.691,91 €	449.521,42 €
3. Inmovilizado en curso y anticipos		1.919,01 €	- €
<b>VI. Inversiones financieras a L/P</b>	<b>8</b>	<b>1.182,99 €</b>	<b>1.182,99 €</b>
1. Instrumentos de patrimonio		1.182,99 €	1.182,99 €
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>5.697.680,28 €</b>	<b>5.074.018,72 €</b>
<b>III. Usuarios y otros deudores activ. propia</b>	<b>9</b>	<b>144.591,52 €</b>	<b>39.751,99 €</b>
<b>IV. Deudores comerciales y otras ctas. a cobrar</b>	<b>10</b>	<b>1.448.803,93 €</b>	<b>1.430.893,13 €</b>
4. Personal		- €	2.094,49 €
5. Activos por impuesto corriente		11.358,06 €	11.358,06 €
6. Otros créditos con las Admin. Públicas		1.437.445,87 €	1.417.440,58 €
<b>VII. Periodificaciones a C/P</b>	<b>12</b>	<b>30.301,39 €</b>	<b>56.994,74 €</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>11</b>	<b>4.073.983,44 €</b>	<b>3.546.378,86 €</b>
1. Tesorería		4.073.403,74 €	3.546.283,79 €
2. Otros activos líquidos equivalentes		579,70 €	95,07 €
<b>TOTAL ACTIVO ( A + B )</b>		<b>15.116.206,28 €</b>	<b>14.819.492,56 €</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>14.167.847,39 €</b>	<b>14.092.503,84 €</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>15</b>	<b>5.369.529,42 €</b>	<b>5.112.755,54 €</b>
<b>I. Dotación fundacional/Fondo social</b>		<b>250.000,00 €</b>	<b>250.000,00 €</b>
<b>II. Reservas</b>		<b>370.943,77 €</b>	<b>370.943,77 €</b>
<b>III. Excedentes de Ejercicios Anterior</b>		<b>4.491.811,77 €</b>	<b>5.470.191,97 €</b>
1. Remanente		6.615.264,22 €	6.615.264,22 €
2. Excedentes negativos de ejerc. anteriores		- 2.123.452,45 €	-1.145.072,25 €
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>		<b>256.773,88 €</b>	<b>- 978.380,20 €</b>
<b>A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos</b>	<b>19</b>	<b>8.798.317,97 €</b>	<b>8.979.748,30 €</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>948.358,89 €</b>	<b>726.988,72 €</b>
<b>III. Deudas a C/P</b>	<b>13</b>	<b>427,45 €</b>	<b>427,45 €</b>
5. Otros pasivos financieros		427,45 €	427,45 €
<b>V. Beneficiarios-Acreedores</b>	<b>14</b>	<b>- €</b>	<b>20.000,00 €</b>
<b>VI. Acreedores comerciales. y otras ctas. a pagar</b>	<b>14</b>	<b>842.270,28 €</b>	<b>706.561,27 €</b>
1. Proveedores		46.667,13 €	2.480,34 €
3. Acreedores varios		393.408,76 €	365.016,06 €
4. Personal (remuneraciones pendientes. de pago)		1.323,02 €	2.370,77 €
6. Otras deudas con las Admin. Públicas		394.483,26 €	336.694,10 €
7. Anticipos recibidos por pedidos		6.388,11 €	- €
<b>VII. Periodificaciones a C/P</b>	<b>12</b>	<b>105.661,16 €</b>	<b>- €</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO ( A+B+C )</b>		<b>15.116.206,28 €</b>	<b>14.819.492,56 €</b>

## CUENTA DE RESULTADOS

	Nota	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	17	8.620.000,00 €	8.500.000,00 €
e) Donaciones y legados imput. al excedente del ejercicio	17.1	8.620.000,00 €	8.500.000,00 €
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	17	- €	- 51.350,78 €
a) Ayudas monetarias	17.6	- €	- 51.350,78 €
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	17	246.899,82 €	185.046,87 €
<b>8. Gastos de personal</b>	17	- 3.557.737,00 €	- 3.441.869,36 €
a) Sueldos, salarios y asimilados	17.7	- 2.750.426,63 €	- 2.586.897,62 €
b) Cargas sociales	17.7	- 807.310,37 €	- 854.971,74 €
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	17	- 4.853.312,91 €	- 5.946.924,78 €
a) Servicios exteriores	17.8	- 4.852.883,59 €	- 5.924.996,18 €
b) Tributos	17.8	- 429,32 €	- 1.048,60 €
c) Pérdidas, deterioro, variación o provis. operaciones comerciales.	17.8	- €	- 20.880,00 €
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	5-6	- 350.142,89 €	- 446.929,71 €
<b>11. Subv. donac. legad. capital trasp. excedente del ejercicio</b>	19	190.780,33 €	215.561,78 €
a) Subven. capital traspasadas al excedente del ejercicio	19	190.780,33 €	215.561,78 €
<b>13. Deterioro y resultado enajenaciones inmovilizado</b>	5	- 40.775,39 €	- €
b) Resultados por enajenaciones y otras		- 40.775,39 €	- €
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (del 1 al 13)</b>		<b>255.711,96 €</b>	<b>- 986.465,98 €</b>
<b>14. Ingresos Financieros</b>	17	1.061,92 €	8.085,78 €
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.061,92 €	8.085,78 €
b2) De terceros	17.4	1.061,92 €	8.085,78 €
<b>A.2) EXCEDEN. OPERAC. FINANC.(14+15+16+17+18)</b>		<b>1.061,92 €</b>	<b>8.085,78 €</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>256.773,88 €</b>	<b>- 978.380,20 €</b>
<b>A.4) EXC. EJER. PROC.OP.CONTINUADAS (A.3+19)</b>		<b>256.773,88 €</b>	<b>- 978.380,20 €</b>
<b>A.5) Variación del patrim. neto reconocida en el exced. del ejercicio (A4+20)</b>		<b>256.773,88 €</b>	<b>- 978.380,20 €</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
3. Subvenciones recibidas	19	9.350,00 €	9.350,00 €
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto</b>		<b>9.350,00 €</b>	<b>9.350,00 €</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
3. Subvenciones recibidas	19	- 190.780,33 €	- 215.561,78 €
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>- 190.780,33 €</b>	<b>- 215.561,78 €</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)</b>			
		<b>- 181.430,33 €</b>	<b>- 206.211,78 €</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>			
		<b>75.343,55 €</b>	<b>- 1.184.591,98 €</b>

## MEMORIA

### 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

#### 1.1. Identificación de la entidad

Nombre de la entidad: Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Domicilio: C/ Orense, número 11, 7ª planta  
Localidad: Madrid  
Municipio: Madrid  
Distrito postal: 28020  
Provincia: Madrid  
Comunidad Autónoma: Madrid  
Teléfono: +34 91 417 82 30  
Fax: +34 91 556 86 42  
Correo Electrónico: [coordinacion@aneca.es](mailto:coordinacion@aneca.es)  
Web: [www.aneca.es](http://www.aneca.es)

Fecha constitución: Constituida el día 31 de julio de 2002, previa autorización del Consejo de Ministros mediante Acuerdo de 19 de julio de 2002.

Fecha inscripción: Inscrita en el Registro de Fundaciones, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con el número 631 el día 9 de septiembre de 2002.

CIF: G83381822

A continuación se reproduce lo enunciado en el CAPÍTULO I. "INSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN" de los Estatutos de la Fundación ANECA, en el que se describen la denominación, naturaleza, nacionalidad, domicilio y ámbito de actuación de la Fundación ANECA.

*Artículo 1.- Denominación, naturaleza, nacionalidad, domicilio y ámbito de actuación.*

*1. La Fundación, que se denomina "Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación", es una organización sin ánimo de lucro, que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de los fines de interés general que se detallan en el artículo 5 de estos Estatutos.*

*2. La Fundación, que tendrá nacionalidad española, fija su domicilio en Madrid, calle Orense nº 11.*

*3. Su ámbito de actuación se extiende a todo el territorio nacional, sin perjuicio de las funciones que pueda desarrollar para la evaluación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial que se impartan en centros dependientes de Universidades españolas sitos en el extranjero.*

*4. La Fundación tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado. Se le podrán encargar encomiendas que tengan relación con sus fines fundacionales. La Fundación no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por los poderes adjudicadores de los que sea*



*medio propio, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargárseles la ejecución de la prestación objeto de las mismas.*

## **1.2. Fines de la entidad**

A continuación se reproduce lo enunciado en el Capítulo II de los Estatutos de la Fundación ANECA, en el que se describen los fines de la Fundación ANECA, su actividad, principios de actuación y beneficiarios.

### *CAPÍTULO II FINES DE LA FUNDACIÓN*

#### *Artículo 5.- Fines.*

*La "Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación" tiene como finalidades primordiales contribuir, mediante informes de evaluación y otros conducentes a la certificación y acreditación, a la medición del rendimiento del servicio público de la educación superior conforme a procedimientos objetivos y procesos transparentes, y a reforzar su transparencia y comparabilidad como medio para la promoción y garantía de la calidad de las Universidades y de su integración en el Espacio Europeo de Educación Superior.*

*En particular, las actividades de evaluación y aquellas otras conducentes a la certificación y acreditación que desarrolle la "Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación" persiguen la realización de los siguientes fines de interés general:*

- Fomentar la transparencia, la comparación, la cooperación y la competencia de las Universidades en el ámbito nacional e internacional.*
- Potenciar la mejora de la actividad docente e investigadora y de gestión de las Universidades.*
- Proporcionar información adecuada a las Administraciones públicas para la toma de decisiones en el ámbito de sus competencias.*
- Informar a la sociedad para fomentar la excelencia y movilidad de estudiantes y profesores.*

#### *Artículo 6.- Actividades.*

*Para la consecución de estos fines, la "Fundación Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación" desarrollará actividades de evaluación y otras conducentes a la certificación y acreditación, con el propósito de que las Administraciones públicas y las Universidades dispongan de la información necesaria para adoptar las decisiones que consideren oportunas en el ámbito de sus competencias.*

*Estas actividades tendrán como objeto, entre otras, la evaluación y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, así como la evaluación y certificación de las enseñanzas conducentes a la obtención de diplomas y títulos propios de las Universidades y centros de educación superior. Asimismo tendrán como objeto la evaluación de las actividades docentes, investigadoras y de gestión del profesorado universitario; la evaluación de sus complementos retributivos y las demás evaluaciones que, en materia de profesorado, le atribuye la legislación vigente.*

*La Fundación llevará a cabo también la evaluación de los centros que imparten enseñanzas en España conforme a sistemas educativos extranjeros y la evaluación de las actividades, programas, servicios y gestión de los centros e instituciones de educación superior, así como cualesquiera otras actividades y programas que le atribuya la normativa vigente y que puedan realizarse para el fomento de la calidad docente e investigadora por parte de las Administraciones públicas, sin perjuicio de las competencias de los órganos de evaluación externa que hayan creado las leyes de las Comunidades Autónomas.*

*Para el desarrollo de sus actividades, la Fundación establecerá convenios con organismos públicos y privados, tanto de carácter nacional como internacional, cuando sea necesario para el cumplimiento de sus fines.*

*Artículo 7.- Principios de actuación.*

*Para la consecución de sus fines fundacionales, la Fundación desarrollará sus actividades con independencia, transparencia y objetividad, asegurando y promoviendo la participación de la comunidad universitaria española e internacional.*

*Para el desarrollo de sus fines, la Fundación actuará de acuerdo con los principios de coordinación y cooperación con los órganos de evaluación externa que las leyes de las Comunidades Autónomas determinen para fines similares en sus ámbitos respectivos.*

*Asimismo, en el ejercicio de sus actuaciones, la Agencia tendrá en cuenta los principios generales internacionalmente admitidos en la materia, para lo que se integrará en las redes internacionales existentes y establecerá los oportunos mecanismos de cooperación a tal efecto.*

*Artículo 8.- Beneficiarios.*

*Son beneficiarios de la actividad desarrollada por la Fundación, todos los miembros de la comunidad universitaria, el sistema universitario y la sociedad en su conjunto, en tanto que receptores de los beneficios de la prestación de un servicio público de mayor calidad.*

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1. Imagen fiel**

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 26 de marzo de 2013, que recoge los criterios aprobados por el RD 1491/2011, de 24 de octubre, incorporando al mismo tiempo todos los criterios del Plan General de Contabilidad que resultan de aplicación común a las empresas y a estas entidades, y la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Director de la Fundación y serán presentadas para su aprobación por el Patronato de la Fundación estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

## 2.2. Principios contables

En la elaboración de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables obligatorios definidos en el vigente Plan General de Contabilidad: principios de entidad en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación, e importancia relativa.

## 2.3. Agrupación de partidas

El desglose de partidas, en caso de que resulte aplicable, se muestra en los puntos respectivos de la memoria.

## 2.4. Elementos recogidos en varias partidas

Si existieran elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance se muestran en los puntos respectivos de la memoria.

## 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio es a remanente para su aplicación en ejercicios posteriores.

Excedente del ejercicio	2013	2012
Base del reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	256.773,88	-978.380,20
Distribución		
A remanente	256.773,88	-978.380,20

## 4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el RD 1491/2011, de 24 de octubre, han sido las siguientes:

### 4.1. Inmovilizado intangible

Las aplicaciones informáticas se presentan valoradas al coste de adquisición y se amortizan linealmente en 3 años. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

### 4.2. Inmovilizado material

Las inmovilizaciones materiales se presentan valoradas al precio de adquisición y se amortizan linealmente en función de su vida útil estimada a partir del momento de entrada en funcionamiento. La vida útil estimada para cada categoría es la siguiente:

	Años
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	8
Mobiliario	10

	<u>Años</u>
Equipos informáticos	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	8

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o alargan la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de reparación, conservación y mantenimiento se cargan a resultados en el momento en que se incurren.

En el caso de bajas o retiros de elementos de inmovilizaciones materiales, su coste y amortización acumulada se eliminan de los registros contables. El beneficio o pérdida resultante se lleva a beneficios o pérdidas procedentes del inmovilizado, según el caso.

### 4.3. Arrendamientos

Los gastos correspondientes al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo son considerados como gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 4.4. Instrumentos financieros

La fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa.

#### **Activos financieros:**

##### Clasificación y valoración:

- *Préstamos y partidas a cobrar:* En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Fundación, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor. En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos debe considerarse un pago anticipado por el arrendamiento e imputarse a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido. No obstante lo expresado, y en base al principio de importancia relativa, las fianzas constituidas por la Fundación como garantía del cumplimiento de los contratos de suministros y servicios de sus oficinas, se han valorado por el importe entregado y se recogen en el epígrafe del balance "Inversiones financieras a largo plazo".

- *Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:* Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor, formando parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

#### Cancelación:

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Fundación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Si la Fundación no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Fundación mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

#### Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, en su caso, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

#### Deterioro del valor de los activos financieros:

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Fundación con cargo a la cuenta de resultados cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Fundación evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

La Fundación en el caso de los instrumentos de deuda considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de que se produjera la reversión del deterioro, ésta se reconocería como un ingreso en la cuenta de resultados, tomando como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

#### **Pasivos financieros:**

##### Clasificación y valoración:

- *Débitos y partidas a pagar:*

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. El importe

devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación: la Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

#### **4.5. Existencias**

Se valoran al precio de adquisición que comprende el precio consignado en la factura más todos los gastos que se producen hasta su recepción.

#### **4.6. Impuestos sobre beneficios**

La Fundación se encuentra acogida al régimen de exención parcial del Impuesto sobre Sociedades establecido en el Título II de la Ley 49/2002. En el ejercicio en aplicación de la normativa vigente, la Fundación está exenta en la totalidad de las rentas obtenidas.

#### **4.7. Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

Los gastos derivados de los convenios de colaboración suscritos por la Fundación con universidades que aparecen recogidos en el epígrafe de Ayudas Monetarias son registrados contablemente por el importe que figura en el convenio, en el momento de la firma del texto correspondiente.

Gastos anticipados recoge los importes correspondientes a diversos gastos contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente.

Ingresos anticipados recoge los importes correspondientes a ingresos contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente.

#### **4.8. Subvenciones, donaciones y legados**

Todas las subvenciones y donaciones recibidas por la Fundación en el ejercicio tienen la consideración de no reintegrables.

Las subvenciones de capital no reintegrables se han valorado por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y como ingresos de la cuenta de resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 los movimientos en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Euros			Saldo Final 2013
	Saldo inicial 2013	Altas	Bajas	
<b>Coste:</b>				
Terrenos y bienes naturales	2.000.000,00			2.000.000,00
Construcciones	8.807.832,30			8.807.832,30
Instalaciones técnicas	334.532,00	2.134,43	(91.006,03)	245.660,40
Mobiliario	734.262,00	7.082,11	(102.337,72)	639.006,39
Equipos para procesos de información	1.420.544,35	52.834,89	(406.335,09)	1.067.044,15
Elementos de transporte	43.278,51			43.278,51
Otro inmovilizado material	179.422,95		(146.061,44)	33.361,51
Anticipos para inmoviliz.materiales		1.919,01		1.919,01
	<b>13.519.872,11</b>	<b>63.970,44</b>	<b>(745.740,28)</b>	<b>12.838.102,27</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>				
Construcciones	(1.541.508,95)	(176.156,64)		(1.717.665,59)
Instalaciones técnicas	(244.565,05)	(23.682,69)	73.620,20	(194.627,54)
Mobiliario	(532.008,05)	(49.116,32)	82.706,40	(498.417,97)
Equipos para procesos de información	(1.294.053,41)	(65.554,19)	402.828,27	(956.779,33)
Elementos de transporte	(40.136,50)	(936,00)	(3,81)	(41.076,31)
Otro inmovilizado material	(151.755,38)	(9.816,35)	145.813,83	(15.757,90)
	<b>(3.804.027,34)</b>	<b>(325.262,19)</b>	<b>704.964,89</b>	<b>(3.424.324,64)</b>
<b>Saldo neto</b>	<b>9.715.844,77</b>			<b>9.413.777,63</b>

  

	Euros			Saldo Final 2012
	Saldo inicial 2012	Altas	Bajas	
<b>Coste:</b>				
Terrenos y bienes naturales	2.000.000,00			2.000.000,00
Construcciones	8.807.832,30			8.807.832,30
Instalaciones técnicas	334.532,00			334.532,00
Mobiliario	731.562,16	2.699,84		734.262,00
Equipos para procesos de información	1.416.075,44	4.468,91		1.420.544,35
Elementos de transporte	43.278,51			43.278,51
Otro inmovilizado material	175.192,35	4.230,60		179.422,95
	<b>13.508.472,76</b>	<b>11.399,35</b>	<b>0,00</b>	<b>13.519.872,11</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>				
Construcciones	(1.365.352,31)	(176.156,64)		(1.541.508,95)
Instalaciones técnicas	(218.882,12)	(25.682,93)		(244.565,05)
Mobiliario	(458.789,68)	(73.218,37)		(532.008,05)
Equipos para procesos de información	(1.179.202,63)	(114.850,78)		(1.294.053,41)
Elementos de transporte	(39.200,50)	(936,00)		(40.136,50)
Otro inmovilizado material	(130.296,66)	(21.458,72)		(151.755,38)
	<b>(3.391.723,90)</b>	<b>(412.303,44)</b>	<b>0,00</b>	<b>(3.804.027,34)</b>
<b>Saldo neto</b>	<b>10.116.748,86</b>			<b>9.715.844,77</b>

El importe de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013	2012
Instalaciones técnicas	125.773,42	120.507,63
Mobiliario	290.333,57	149.013,65
Equipos para procesos de información	808.234,81	1.120.337,00
Elementos de transporte	37.428,51	37.428,51
	<b>1.261.770,31</b>	<b>1.427.286,79</b>

La Fundación tiene contratadas pólizas de seguros para la cobertura de su inmovilizado material.

En la revisión del inventario físico y la conciliación físico contable, realizados por una consultora especializada en gestión de activos, en el primer trimestre del 2014, se ha puesto de manifiesto que existen diferencias por elementos de inmovilizado registrados en libros pero inexistentes o por elementos totalmente amortizados. Corresponde a instalaciones técnicas u otro inmovilizado material irrecuperables o de difícil reutilización por estar unidos a oficinas en alquiler cuyos contratos de arrendamiento ya han sido resueltos, mobiliario inservible por deterioro, equipos informáticos obsoletos o averiados.

Al cierre del ejercicio se ha procedido a efectuar un ajuste de acuerdo con el análisis realizado comentado en el párrafo anterior, dando de baja los activos afectados y su correspondiente amortización acumulada. Asimismo, como consecuencia de dicha revisión se ha reconocido una pérdida de 40.775,39 euros derivada de los activos obsoletos, deteriorados o extraviados que aún no estaban completamente amortizados en el momento de darlos de baja

## 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 los movimientos en las cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo inicial 2013	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo Final 2013
<b>Coste:</b>				
Aplicaciones informáticas	321.191,02			321.191,02
	<b>321.191,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>321.191,02</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>				
Aplicaciones informáticas	(292.744,94)	(24.880,70)		(317.625,64)
	<b>(292.744,94)</b>	<b>(24.880,70)</b>		<b>(317.625,64)</b>
<b>Saldo neto</b>	<b>28.446,08</b>			<b>3.565,38</b>

	Euros			
	Saldo inicial 2012	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo Final 2012
<b>Coste:</b>				
Aplicaciones informáticas	318.844,47	2.346,55		321.191,02
	<b>318.844,47</b>	<b>2.346,55</b>	<b>0,00</b>	<b>321.191,02</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>				
Aplicaciones informáticas	(258.118,67)	(34.626,27)		(292.744,94)
	<b>(258.118,67)</b>	<b>(34.626,27)</b>	<b>0,00</b>	<b>(292.744,94)</b>
<b>Saldo neto</b>	<b>60.725,80</b>			<b>28.446,08</b>

El importe de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013	2012
Aplicaciones informáticas	303.306,60	219.319,50
	<b>303.306,60</b>	<b>219.319,50</b>

## 7. ARRENDAMIENTOS

### 7.1. Arrendamientos operativos

La Fundación, durante el ejercicio 2013, tiene en renting una fotocopiadora, que supone un gasto de 2.883,96€ en la cuenta de arrendamiento de equipos de procesos informáticos.



## 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación se relaciona los movimientos habidos en los instrumentos financieros de la Fundación.

### INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Los movimientos durante los ejercicios 2013 y 2012 son los siguientes:

	Euros				
	Saldo inicial 2013	Entradas	Salidas	Trasposos a corto plazo	Saldo final 2013
Créditos a largo plazo al personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fianzas constituidas a largo plazo	1.182,99	0,00	0,00	0,00	1.182,99
	<b>1.182,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.182,99</b>

	Euros				
	Saldo inicial 2012	Entradas	Salidas	Trasposos a corto plazo	Saldo final 2012
Créditos a largo plazo al personal	1.602,00	0,00	0,00	1.602,00	0,00
Fianzas constituidas a largo plazo	10.726,99	200,00	9.744,00	0,00	1.182,99
	<b>12.328,99</b>	<b>200,00</b>	<b>9.744,00</b>	<b>1.602,00</b>	<b>1.182,99</b>

## 9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Recoge los créditos con usuarios por servicios prestados por la Fundación en el ejercicio de su actividad propia, en concreto se trata de importes pendientes de pago por servicios prestados a universidades y otras entidades en diversos programas de la Fundación cuyo compromiso se ha formalizado en el ejercicio 2013 o en ejercicios anteriores. El movimiento y saldo mostrado en este epígrafe se refiere en su totalidad a la actividad propia de la entidad en cumplimiento de sus fines.

Usuarios deudores	2013	2012
<b>Saldo Inicial</b>	<b>39.751,99</b>	<b>74.737,42</b>
Entradas	200.259,16	182.839,24
Salidas	95.419,63	217.824,67
<b>Saldo Final</b>	<b>144.591,52</b>	<b>39.751,99</b>

## 10. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

### PERSONAL (CRÉDITOS A CORTO PLAZO):

Préstamos al personal de plantilla de la Fundación regulados en el Convenio Colectivo de aplicación.

	Euros				
	Saldo inicial C/P 2013	Entradas	Salidas	Trasposos L/P a C/P	Saldo final C/P 2013
Créditos al personal	2.094,49	0,00	2.094,49	0,00	0,00
Saldo neto	<b>2.094,49</b>	<b>0,00</b>	<b>2.094,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

	Euros				
	Saldo inicial C/P 2012	Entradas	Salidas	Trasposos L/P a C/P	Saldo final C/P 2012
Créditos al personal	4.104,00	0,00	3.611,51	1.602,00	2.094,49
Saldo neto	<b>4.104,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.611,51</b>	<b>1.602,00</b>	<b>2.094,49</b>

ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE:

El saldo de este epígrafe corresponde a las retenciones practicadas por la Hacienda Pública a la Fundación sobre los rendimientos del capital mobiliario, con un saldo a 31 de diciembre de 2013 y 2012 de 11.358,06€.

OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

El saldo de este epígrafe recoge la cantidad pendiente de recibir en concepto de subvenciones para gastos de la actividad y para inversiones del ejercicio, cuyo importe a 31 de diciembre de 2013 es de 1.437.445,87€.

**11. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES**TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES:

	2013	2012
Caja	400,59	1.718,64
Bancos	4.073.003,15	3.544.565,15
Otros activos líquidos equival.	579,70	95,07
	<b>4.073.983,44</b>	<b>3.546.378,86</b>

El saldo de tesorería a la finalización del ejercicio 2013 se compone de:

- Disponibilidades de medios líquidos en caja, por importe de 400,59 €.
- Saldos a favor de la Fundación en cuentas corrientes a la vista en Bancos e Instituciones de Crédito, por importe de 4.073.003,15 €, cuyo saldos están remunerados según la cuenta corriente correspondiente.

Bajo el epígrafe de otros activos líquidos equivalentes se recogen los intereses de las cuentas bancarias devengados y no cobrados a la fecha de cierre a 31 de diciembre.

**12. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO**

Los gastos anticipados son aquellos contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente.

<b>Gastos anticipados</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>56.994,74</b>	<b>104.186,72</b>
Entradas	30.301,39	56.994,74
Salidas	56.994,74	104.186,72
<b>Saldo final</b>	<b>30.301,39</b>	<b>56.994,74</b>

Los ingresos anticipados son aquellos contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente.

<b>Ingresos anticipados</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Entradas	105.661,16	0,00
Salidas	0,00	0,00
<b>Saldo final</b>	<b>105.661,16</b>	<b>0,00</b>

**13. DEUDAS A CORTO PLAZO**

El detalle de este epígrafe en los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	427,45	427,45
	<b>427,45</b>	<b>427,45</b>

## 14. BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El detalle de este epígrafe en los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013	2012
Beneficiarios-acreedores	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	<b>842.270,28</b>	<b>706.561,27</b>
• Proveedores	46.667,13	2.480,34
• Acreedores varios	393.408,76	365.016,06
• Remuneraciones pendientes de pago	1.323,02	2.370,77
• Otras deudas con las administraciones públicas:		
o Hª Pública acreedora por retenciones practicadas	294.413,35	260.220,54
o Organismos de la Seguridad Social	68.349,49	66.116,31
o Hacienda Pública IVA repercutido	31.720,42	10.357,25
	<b>842.270,28</b>	<b>726.561,27</b>

Proveedores y Acreedores por prestación de servicios recoge las deudas por compras o prestaciones de servicios, es decir, diversas facturas recibidas en el ejercicio 2013 y pendientes de pago al cierre del mismo.

Remuneraciones pendientes de pago recoge importes de la nómina de diciembre pendientes de pago al cierre del ejercicio, pagados en el 2014.

Otras deudas con las administraciones públicas recoge las deudas con Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales (por las retenciones a cuenta del IRPF, efectuadas en el cuarto trimestre del año, tanto sobre las nóminas del personal, como sobre los pagos a colaboradores externos y las facturas de profesionales, que están pendientes de su ingreso a la Hacienda Pública en el plazo correspondiente), con Organismos de la Seguridad Social acreedores (por el importe de las cuotas a cargo de los trabajadores y de la Fundación por las cotizaciones a la Seguridad Social correspondientes a la nómina de diciembre, que están pendientes de su ingreso, en el mes siguiente, en la Tesorería General de la Seguridad Social) y con Hacienda Pública IVA repercutido (por el saldo pendiente de ingresar en la hacienda pública por el IVA en la facturación de los servicios prestados por la Fundación).

## 15. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las cuentas de este epígrafe durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Dotación fundacional	Reservas voluntarias	Excedentes ejercicios anteriores	Excedente de ejercicio	Total
<b>Saldo inicial 2012</b>	<b>250.000,00</b>	<b>370.943,77</b>	<b>5.470.191,97</b>	<b>0,00</b>	<b>6.091.135,74</b>
Variaciones ejercicio 2012	0,00	0,00	0,00	-978.380,20	<b>-978.380,20</b>
<b>Saldo final 2012</b>	<b>250.000,00</b>	<b>370.943,77</b>	<b>5.470.191,97</b>	<b>-978.380,20</b>	<b>5.112.755,54</b>
<b>Saldo inicial 2013</b>	<b>250.000,00</b>	<b>370.943,77</b>	<b>4.491.811,77</b>	<b>0,00</b>	<b>5.112.755,54</b>
Variaciones ejercicio 2013	0,00	0,00	0,00	256.773,88	<b>256.773,88</b>
<b>Saldo final 2013</b>	<b>250.000,00</b>	<b>370.943,77</b>	<b>4.491.811,77</b>	<b>256.773,88</b>	<b>5.369.529,42</b>

## 16. SITUACIÓN FISCAL

Según la legislación fiscal vigente las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. No obstante, se estima que, en caso de producirse una inspección, no se producirían pasivos significativos.

La Fundación goza de los beneficios fiscales establecidos en Título II de la Ley 49/2002, por tanto, de la exención en el Impuesto de Sociedades por los resultados

obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica.

No se han producido diferencias temporales entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de sociedades como consecuencia de ingresos o gastos no acogidos a exención, ni tampoco por diferencias en el momento de imputación como consecuencia de las diferencias entre la normativa mercantil vigente y la fiscal.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2013 y 2012 es como sigue:

Concepto	2013	2012
Resultado contable antes de impuestos	256.773,88	-978.380,20
Diferencias permanentes	0,00	0,00
Disminuciones sobre el resultado contable	0,00	0,00
Ingresos de actividad	9.058.742,07	8.908.694,43
Aumentos sobre el resultado contable	0,00	0,00
Gastos	9.058.742,07	9.887.074,63
Base imponible (resultado fiscal)	256.773,88	-978.380,20
Deducciones	100 %	100 %
Impuesto sobre Sociedades a pagar	0,00	0,00

## 17. INGRESOS Y GASTOS

	2013	2012
Subv., donaciones y legados imputados al ejerc.	8.620.000,00	8.500.000,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00
Otros ingresos de la actividad	246.899,82	185.046,87
Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio	190.780,33	215.561,78
Ingresos financieros	1.061,92	8.085,78
Gastos financieros	0,00	0,00
Ayudas monetarias	0,00	51.350,78
Gastos de Personal	3.557.737,00	3.441.869,36
Otros gastos de explotación	4.853.312,90	5.946.924,78
Deterioro del Inmovilizado	40.775,39	0,00
Deterioro de instrumentos financieros	0,00	0,00

### 17.1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.

#### SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS A RESULTADO DEL EJERCICIO AFECTOS A LA ACTIVIDAD PROPIA.

Traspaso a resultados del ejercicio de la subvención recibida del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para la actividad propia de la Fundación por importe de 8.620.000,00€

### 17.2. Otros ingresos de la actividad

#### INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE

Se incluyen ingresos por servicios diversos, por un importe de 246.899,82 €, que corresponden a:

- Diversos convenios de colaboración suscritos con universidades y otros organismos para:
  - Valoración de méritos individuales del personal docente e investigador.
  - Evaluaciones externas y evaluaciones específicas.
- Ingresos varios en concepto de devolución de gastos abonados inicialmente por la Fundación, impartición de cursos de evaluación y calidad.
- Ingresos por servicio de cálculo de la equivalencias de notas medias de estudios de enseñanza universitaria realizadas en el extranjero

### **17.3. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.**

Traspaso a resultados del ejercicio, en función de la amortización de los bienes que se financiaron mediante las subvenciones de la Secretaria de Estado de Universidades para las inversiones necesarias para el funcionamiento de la Fundación, por importe de 190.780,33 €.

### **17.4. Ingresos financieros**

En este epígrafe se recogen los ingresos financieros por un importe de 1.061,92€, procedentes de los intereses originados en el ejercicio por la rentabilidad de las cuentas corrientes.

### **17.5. Gastos financieros**

No se incurrió en gastos financieros durante el ejercicio.

### **17.6. Ayudas monetarias y otros.**

#### AYUDAS MONETARIAS

No existen movimientos en este epígrafe, en el ejercicio 2013.

### **17.7. Gastos de personal**

	2013	2012
Sueldos, salarios y asimilados	<b>2.750.426,63</b>	<b>2.586.897,62</b>
Sueldos y salarios	2.703.026,63	2.559.884,07
Indemnizaciones	47.400,00	27.013,55
Cargas sociales	<b>807.310,37</b>	<b>854.971,74</b>
Seguridad Social a cargo de la entidad	712.442,46	718.550,58
Otros gastos sociales	94.867,91	136.421,16

La composición de este epígrafe es la siguiente:

#### SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS

Recoge 2.750.426,63 € en concepto de sueldos, salarios e indemnizaciones.

#### CARGAS SOCIALES

Recoge 712.442,46 € correspondientes a la seguridad Social a cargo de la entidad y 94.867,91 € correspondientes a otros gastos sociales cuyo detalle es:

- Asistencia médica empleados (SegurCaixa ADESLAS): 39.642,19 €.
- Ayuda Transporte (Consortio Regional de Transporte): 39.711,03 €.
- Gastos en formación para empleados:
  - No bonificada: 3.860,50€
  - Bonificada: 11.654,19

### 17.8. Otros gastos de explotación

#### SERVICIOS EXTERIORES

	2013	2012
Arrendamientos	2.883,96	59.175,77
Reparaciones y Conservación	80.355,33	97.972,90
Servicios de Profesionales Independientes	2.939.141,95	3.350.441,63
Otros Servicios	1.725.186,16	2.295.746,92
Primas de Seguros	4.443,93	21.517,36
Servicios Bancarios y Similares	4.038,96	1.835,33
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	14.031,78	4.869,04
Suministros	82.801,52	93.437,23
	<b>4.852.883,59</b>	<b>5.924.996,18</b>

Son gastos en que se ha incurrido para el funcionamiento de la entidad, recogidos en las siguientes cuentas:

Arrendamientos, por importe de 2.883,96€ que corresponden al alquiler de fotocopiadora para la realización de las actividades de evaluación.

Reparaciones y Conservación, por importe de 80.355,33 €, correspondientes al mantenimiento realizado en las oficinas e instalaciones de ANECA.

Servicios de Profesionales Independientes, por importe de 2.939.141,95 €, distribuidos de la siguiente manera:

\* 2.814.372,60€ corresponden a los honorarios que los colaboradores externos de ANECA reciben por su asistencia a las tareas y actividades de evaluación, con la siguiente distribución por programas y actividades:

- Programa Enseñanzas: 1.115.791,60 €
- Programas Profesorado: 1.599.241,00 €
- Programa Calidad: 13.160,00 €
- Consejo Asesor y Comisión Técnica: 86.180,00 €

\* 124.769,35 € corresponden a la prestación de servicios con la siguiente clasificación:

- Convenio para mejora de la información de ANECA 12.523,50 €
- Asesoría jurídica: 56.230,76 €
- Convenio con experto internacional: 36.000,00 €
- Contrato prestación de servicio de cálculo de notas medias 17.141,60 €
- Servicios diversos: 2.873,49 €

Otros Servicios, por importe de 1.725.186,16 € de los cuales 1.041.040,01 € corresponden, en su mayor parte, a los gastos de viaje, alojamiento y restauración del personal colaborador que compone los comités de evaluación y, en menor medida, a los desplazamientos del personal propio por razón de su actividad; 83.921,05 € corresponden a desarrollo y gestión de aplicaciones informáticas para los distintos programas de actividades de ANECA; 149.006,35 € por las cuotas periódicas de la comunidad de propietarios y por las derramas extraordinarias de la misma, a fin de afrontar las diversas obras de mejora en la seguridad antiincendios e instalaciones del edificio; 122.853,24 € al servicio de limpieza y aseo de las instalaciones; 106.981,22 € a gastos de telefonía, correos y mensajería. El resto corresponde a cuotas de ANECA como asociada a redes

internacionales, realización de seminarios, conferencias y cursos, material de oficina e informático, y servicios varios.

Primas de Seguros, por importe de 4.443,93 €, para cubrir las posibles contingencias o riesgos en las oficinas y vehículos de ANECA.

Servicios Bancarios y Similares, por importe de 4.038,96 €.

Suministros, por importe de 82.801,52 €, que recogen el consumo de energía eléctrica.

#### TRIBUTOS

	2013	2012
Tributos	429,32	1.048,60

Refleja un gasto de 96,32 € de tasa por licencia de funcionamiento, un gasto de 258 € por impuesto sobre vehículos 2013 y liquidación de la Agencia Tributaria por 75,00 €.

#### GASTOS EXCEPCIONALES

No existen en el 2013, ni existieron gastos en esta partida en el 2012.

### **18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, así como tampoco provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por éste motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las cuentas anuales respecto a la información en cuestiones medioambientales.

### **19. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Este epígrafe recoge las subvenciones nominativas a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, recibidas del Ministerio de Educación, y vinculadas con la actividad propia de la entidad.

La Fundación recibe dos tipos de subvenciones:

- Subvenciones para el desarrollo de las funciones y gastos de funcionamiento de la entidad. En el ejercicio 2013 el importe de esta subvención ha sido de 8.620.000,00 € y aparece recogida en la Cuenta de Resultados como "Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultado del ejercicio afectas a la actividad propia".
- Subvenciones para las inversiones necesarias para la puesta en marcha y funcionamiento de la entidad. Estas subvenciones aparecen recogidas en el balance como "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" y se imputan anualmente al resultado según la depreciación de los activos del inmovilizado material o intangible adquiridos con las mismas. La Fundación ha recibido las siguientes subvenciones de este tipo:

AÑO	IMPORTE
2003 *	11.610.000 €
2004	10.000 €
2005	10.000 €

AÑO	IMPORTE
2006	10.200 €
2007	10.200 €
2008	10.200 €
2009	10.200 €
2010	10.200 €
2011	9.350 €
2012	9.350 €
2013	9.350 €

(\*) De las dos subvenciones recibidas en 2003, la de 11.600.000,00 €, ha sido destinado a la adquisición de inmovilizado hasta el ejercicio 2005, principalmente un inmueble en propiedad para el desarrollo de la actividad propia de la Fundación.

El movimiento de las partidas del balance correspondiente a estas subvenciones es:

Subvenciones oficiales de capital	Saldo a 31/12/2012	Entradas	Imputación a resultado	Saldo a 31/12/2013
Subvención inversiones 2003	8.960.293,00		182.659,58	8.777.633,25
Subvención inversiones 2009	1.361,05		1.361,05	0,00
Subvención inversiones 2010	4.084,93		2.550,00	1.534,93
Subvención inversiones 2011	6.135,31		2.337,50	3.797,81
Subvención inversiones 2012	7.874,00		1.554,23	6.319,95
Subvención inversiones 2013	0,00	9.350,00	317,97	9.032,03
<b>Total</b>	<b>8.979.748,00</b>	<b>9.350,00</b>	<b>190.780,33</b>	<b>8.798.317,97</b>

La Fundación se compromete a cumplir los requisitos que, como beneficiario, le exige la Ley General de Subvenciones, y en particular a:

- La acreditación del cumplimiento de la finalidad de la subvención, que se realizará mediante la aportación ante el órgano concedente, de las cuentas anuales acreditativas de la aplicación de su importe al cumplimiento de la finalidad establecida.
- La justificación de la utilización de los fondos percibidos en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha en que termine el ejercicio presupuestario durante el que se concedió la subvención.

## 20. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

### 20.1. Actividad de la entidad.

La ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones (art. 25.8) establece que el Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente.

#### I. Actividades realizadas:

##### Actividad 1

##### A) Identificación.

Denominación de la actividad	EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS E INSTITUCIONES
Tipo de actividad	Actividad propia, para cumplimiento de fines.
Identificación actividad por sectores	Sector de las Admones. Públicas y Sector Universitario
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación. Calle Orense, 11. 28020 Madrid



**Descripción detallada de la actividad prevista.**

La Unidad de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones es la responsable de la evaluación de los títulos oficiales (evaluación ex-ante: programa VERIFICA, evaluación durante: programa MONITOR y evaluación ex-post: programa ACREDITA). Por otro lado, la unidad dentro de sus competencias colabora con la Unidad de Relaciones Institucionales e Internacionales para el desarrollo de proyectos internacionales tales como: E-train, Jiser,

Además, esta unidad lleva a cabo actividades relacionadas con la evaluación de enseñanzas y que se desarrollan en el marco de los convenios firmados entre ANECA y diferentes instituciones.

**1. Programa VERIFICA: evaluación de propuestas de grado, máster y doctorado**

Se continuará con la evaluación de las nuevas propuestas de grado, máster y doctorado que remitan las universidades así como de las modificaciones de los planes de estudios ya verificados. Debido al calendario establecido por la normativa legal, se espera un número elevado de verificaciones y, especialmente, un alto número de propuestas de programas oficiales de doctorado que remitirán las universidades al proceso de evaluación para la verificación (como consecuencia de que los actuales programas de doctorado deben iniciar su extinción en el curso 2013 – 2014).

La Agencia ha definido el plazo del 31 de enero de 2013 como compromiso con las universidades para tener evaluadas todas las nuevas propuestas de títulos de grado y máster antes de julio de este año.

**1.1. Evaluación para la homologación de másteres de enseñanzas artísticas**

Se proseguirá con estas evaluaciones que remitan los correspondientes centros de enseñanzas artísticas superiores a través de sus comunidades autónomas.

**1.2. Otras actividades de evaluación ex-ante**

Se seguirá con las evaluaciones ligadas a las equivalencias de los títulos de grado y máster propuestos por la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, a la homologación de los cursos para la formación de Auditores de Cuentas y a los cursos de formación que imparten las escuelas de práctica jurídica.

**2. Programa MONITOR: seguimiento de titulaciones**

Se continuará con la labor de seguimiento de todos los títulos de Grado, Máster y Doctorado implantados en las universidades del ámbito de actuación de la Agencia.

Durante este año este programa se apoyará, para el análisis de los resultados de formación, en los indicadores que proporcione el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) y se prestará especial atención a los datos de inserción laboral de las primeras cohortes de egresados de los grados y másteres implantados en los últimos cinco años.

### **3. Programa ACREDITA: acreditación de titulaciones**

Aquellos másteres que fueron verificados por el Consejo de Universidades en 2008 deberán pasar el proceso de renovación de la acreditación.

Para ello y basándose en el protocolo de evaluación para la acreditación elaborado por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria – REACU – y de acuerdo con lo que la comisión CURSA decida en cuanto a la organización de este nuevo proceso de evaluación, ANECA diseñará e implantará el programa ACREDITA y tendrá que adaptar sus comisiones (lo que incluye la formación de sus evaluadores) y aplicaciones informáticas para dar respuesta a este nuevo proceso de evaluación que incluye, entre otras cosas, la realización de una visita externa.

### **4. Programa MENCIÓN: Máster y Doctorado**

Cuando la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ponga en marcha las diferentes convocatorias para distinguir entre másteres universitarios y programas de doctorado, ANECA tendrá que dar respuesta a estas convocatorias adaptando tanto sus aplicaciones informáticas como sus comisiones de evaluación. Está prevista, al menos, la publicación de la convocatoria para la concesión de la mención de excelencia a los programas de oficiales de máster de las universidades españolas cuya evaluación se tendrá que realizar en el primer trimestre de 2013.

### **5. Aplicaciones informáticas para la evaluación**

ANECA continuará con la mejora de las aplicaciones informáticas que dan soporte a los programas de evaluación (VERIFICA, MONITOR y ACREDITA) con el fin de integrar en la misma plataforma toda la información relativa a los procesos de verificación, seguimiento y acreditación.

Asimismo, esta plataforma de evaluación se adaptará a los requerimientos de las agencias de evaluación de la calidad que participan en estos procesos proporcionando la formación adecuada tanto a sus técnicos como a sus evaluadores.

Por otro lado, tal y como se ha indicado en los apartados anteriores, también será necesaria la adaptación de las aplicaciones existentes para los programas ACREDITA y MENCIÓN.

Finalmente se intensificará el flujo de información entre la plataforma de evaluación y el buscador “¿Qué estudiar y dónde?” con el fin de continuar publicando los informes de evaluación no sólo de los programa VERIFICA y MONITOR para grado y máster sino también para doctorado. Además, se continuará con este criterio de publicación de informes y se procederá a dar difusión de los generados en el programa ACREDITA.

**6. MECES**

El Real Decreto 1027/2011 por el que se establece el marco español de cualificaciones para la educación superior (MECES) establece que la ANECA en colaboración con otros órganos de evaluación de las Comunidades Autónomas será la encargada de validar y archivar aquellas interpretaciones de las definiciones de los niveles del MECES que surjan tanto en ámbitos temáticos como profesionales. Por ello, ANECA en colaboración con los mencionados órganos acometerá la definición de los protocolos y procedimientos que permitan la validación de estas definiciones temáticas de los niveles del MECES y que aseguren su más amplia difusión.

**7. Actividades de colaboración con otras instituciones****Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

ANECA proseguirá en el desarrollo del convenio de colaboración con la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Región de Murcia por el que se proporciona apoyo a la evaluación para la autorización de los títulos de las universidades de esta comunidad autónoma, así como la valoración de las propuestas que las universidades remitan a las distintas convocatorias que la Consejería de Educación ponga en marcha a lo largo de 2013.

Asimismo, y en el marco de este convenio, ANECA colaborará con esta Consejería en el despliegue del programa MONITOR-plus para el seguimiento de los títulos oficiales que ofertan las universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**Conferencia de Consejos Sociales (CCS)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la LOMLOU, ANECA en colaboración con los Consejos Sociales de las universidades ha firmado en 2011 un convenio marco de colaboración.

Según dicho convenio, ANECA colaborará con la Conferencia de Consejos Sociales en el análisis del papel que estos deben jugar en los procesos de renovación de la acreditación de los títulos oficiales de grado y máster.

**Principado de Andorra (AQUA)**

ANECA seguirá con la colaboración iniciada en 2011 con la Agencia de la Calidad de Andorra (AQUA) para la evaluación de los grados, másteres y doctorados que ofertan las universidades en el Principado de Andorra.

**Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)**

ANECA continuará con la colaboración iniciada en 2011 con el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) consistente en la evaluación para la homologación de los cursos de formación de auditores que ofrecen las universidades.

**Universidad de Granada (UGR)**

ANECA ha suscrito un convenio de colaboración con la Universidad de Granada cuyo objetivo es la participación de ANECA en la evaluación de las solicitudes de los proyectos de innovación y buenas prácticas docentes de la universidad.

En el marco de este convenio se han realizado las evaluaciones a los proyectos de innovación docente en sus tres últimas convocatorias y se volverá a desarrollar esta labor en la convocatoria de 2013.

**Ministerio de Justicia**

ANECA continuará con el desarrollo del convenio firmado con el Ministerio de Justicia para desarrollar la evaluación de los cursos de formación que imparten las escuelas de práctica jurídica creada por los Colegios de Abogados que hayan sido homologadas por el Consejo General de la Abogacía Española que permiten el acceso al examen de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado y también la formación impartida por los Colegios de Procuradores que permiten el acceso al examen de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Procurador.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	18	19	29.646	31.293
Personal con contrato de servicios				
Colaboradores	300	270		

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Son beneficiarios de la actividad desarrollada por la Fundación, todos los miembros de la comunidad universitaria, el sistema universitario español y la sociedad en su conjunto, en tanto que receptores de los beneficios de la prestación de un servicio público de mayor calidad.	
Personas jurídicas		

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación existencias prod. terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal asalariado	<b>779.204,60€</b>	<b>849.412,65</b>
Pagos de asistencias a colaboradores		
Otros gastos de colaboradores		
Otros gastos de explotación	<b>1.402.000,00€</b>	<b>1.545.416,19</b>
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>2.181.204,60€</b>	<b>2.394.828,84</b>
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.181.204,60€</b>	<b>2.394.828,84</b>

**E) Objetivos e indicadores de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Respuesta a consultas de solicitantes por correo electrónico	Tiempo de respuesta inferior a 48 horas	≥ 95%	95%
Emisión de informes sobre la Verificación de planes de estudio oficiales	Tiempo de respuesta no superior a 6 meses	100%	100%
Emisión de informes sobre modificaciones de planes de estudio oficiales	Tiempo de respuesta no superior a 3 meses	100%	100%
Emisión de informes del programa Monitor	Tiempo de respuesta no superior a 4 meses	≥ 95%	95%
Emisión de informes del programa Acredita	Tiempo de respuesta no superior a 6 meses	100%	100%
Emisión de informes de mención doctorado	Tiempo de respuesta no superior a 6 meses	≥ 95%	95%
Reducción de costes de comités de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones	Disminución del número anual de reuniones presenciales	Disminución de un 15% de reuniones presenciales	Realizado

**Actividad 2****A) Identificación.**

Denominación de la actividad	EVALUACIÓN DE PROFESORADO
Tipo de actividad	Actividad propia, para cumplimiento de fines.
Identificación actividad por sectores	Sector de las Admones. Públicas y Sector Universitario
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación. Calle Orense, 11. 28020 Madrid

**Descripción detallada de la actividad prevista.****Programas ACADEMIA, PEP y evaluación de becas FPU-MECD**

La Unidad de Evaluación de Profesorado tiene encomendada por la normativa actualmente en vigor la realización de la evaluación requerida para presentarse a las plazas de profesorado convocadas por universidades españolas. La evaluación de los méritos académicos aportados (formación académica, experiencia investigadora, experiencia docente o profesional y, en su

caso, experiencia en gestión) se lleva a cabo en dos programas diferentes:

- Programa de Evaluación del Profesorado (PEP) para las categorías de profesor universitario contratado (Profesor Contratado Doctor, Profesor de Universidad Privada, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Colaborador). Desde su establecimiento, ANECA se ha encargado de esta evaluación que también puede ser solicitada a las agencias autonómicas. Las evaluaciones favorables de ANECA son válidas para todas universidades españolas, mientras que las evaluaciones favorables de agencias autonómicas solo tienen validez en las universidades de la correspondiente autonomía.
- Programa ACADEMIA de acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (Profesor Titular y Catedrático de Universidad). Competencia exclusiva de ANECA en virtud del RD 1312/2007 por el que se establece la acreditación para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Además, la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, ha encargado en 2012 a Aneca:

- La evaluación, a través de una Comisión de Evaluación específica, de las solicitudes presentadas a la convocatoria de ayudas para becas y contratos de Formación de Profesorado Universitario del Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos de Investigación (BOE del 10 de mayo de 2012).

#### **Otras actividades**

Adicionalmente, se atiende a las demandas concretas de algunas universidades, centros de investigación y otras instituciones, participando en procesos de evaluación orientados a la concesión de complementos, ayudas y otros reconocimientos. Estas evaluaciones suponen un complemento a la actividad desarrollada en los programas PEP y ACADEMIA.

#### **1. PEP. Programa de Evaluación del Profesorado Contratado**

Este programa PEP está asignado a la Agencia desde su establecimiento. Según las solicitudes de años anteriores, durante 2013 se prevé la recepción de más de 8.000 solicitudes de evaluación, requisito para poder optar a plazas de profesorado contratado universitario: Profesor Ayudante Doctor, Profesor Contratado Doctor y Profesor de Universidad Privada. Además, se continuará evaluando para la contratación excepcional de Profesores Colaboradores (permitida a las universidades hasta el 3 de mayo de 2013).

El próximo proceso de renovación de los comités (afectando cada vez a un 25% de los miembros) se ha iniciado durante el último trimestre de 2012 para culminar a principios de 2013. Se continuará con las actividades de difusión del contenido y los resultados del programa mediante la publicación, durante el primer trimestre de 2013, de los resultados definitivos de las evaluaciones realizadas durante 2012 y la realización de presentaciones públicas en los diferentes ámbitos de interés.

El programa está bien asentado en las actividades de la Agencia pero requiere de mejoras en las aplicaciones informáticas y actualización de documentación que se abordarán a lo largo del año 2013.

Para una reducción de costes se redistribuirán a lo largo del año las reuniones de evaluación de los Comités para reducir su número en lo posible, sin reducir la calidad de las evaluaciones, consiguiendo así un menor gasto en el pago de desplazamiento y alojamiento de miembros de los Comités.

## **2. ACADEMIA. Acreditación para el acceso a los cuerpos docentes**

De continuar la tónica de años anteriores, se espera recibir del orden de 4.500 solicitudes de evaluaciones para la acreditación que permite el acceso a los cuerpos docentes universitarios, el 60-65% de acreditación al cuerpo de profesores titulares de universidad y el 30-35% para catedráticos de universidad.

Los resultados definitivos del programa correspondientes al año 2012 se harán públicos durante el primer trimestre del año 2013 y se continuará con las actividades de difusión del contenido y resultados del programa en diferentes foros.

El próximo proceso de renovación de las comisiones de acreditación se ha iniciado en ANECA en el mes de noviembre de 2012, comenzando con un nuevo sorteo en presencia del Abogado del Estado. Asimismo, se continuará con la paulatina y sistemática renovación del panel de expertos, incorporando al panel a los profesores propuestos para renovaciones en los listados de ANECA que no sean seleccionados por el Consejo de Universidades y con los vocales salientes de las comisiones. Simultáneamente, saldrán del panel algunos evaluadores que llevan más tiempo en el programa.

Finalmente, se continuará con la información mensual a cada universidad, sobre los acreditados de esa universidad, por cuerpo y rama.

## **3. Evaluación de ayudas para becas y contratos FPU**

La Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, ha encargado a ANECA la evaluación de solicitudes de ayudas para becas y contratos de Formación de Profesorado Universitario del Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos de Investigación, en la convocatoria 2012 y se prevé continuar con esta función en la siguiente convocatoria.

El Comité de Evaluación (Director Científico y 25 coordinadores) será parcialmente renovado y contará con el apoyo de otros evaluadores para llevar a cabo las funciones encomendadas a ANECA en la convocatoria de ayudas. Por otra parte, un grupo de trabajo interno (formado por administrativos y técnicos de la Unidad de Evaluación de Profesorado)

realizará la revisión inicial de la documentación aportada por los solicitantes indicando los documentos que han de ser subsanados, en su caso.

Una vez ejecutadas las actuaciones objeto del convenio MECD-ANECA, se justificarán, en un plazo de tres meses desde la finalización de las actuaciones ligadas a este convenio, la utilización de los fondos recibidos, acompañando además una Memoria explicativa, ante la Dirección General de Política Universitaria.

#### **4. Otras actuaciones**

Como en años anteriores, durante el próximo año se continuará respondiendo a las demandas de evaluación de profesorado realizadas por las universidades, orientadas a propósitos específicos: concesión de ayudas, complementos retributivos u otros reconocimientos. Así, las universidades de Cantabria y Extremadura tienen un convenio con ANECA para realizar la evaluación que permite otorgar los complementos autonómicos de su profesorado. También se espera continuar con las labores especificadas en el convenio firmado con la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) para la valoración de los méritos investigadores de sus profesores contratados.

Por otra parte, se seguirá realizando el informe a las solicitudes de exención de requisitos para solicitar la acreditación como catedrático de universidad, de acuerdo con la normativa vigente. El Consejo de Universidades encarga a ANECA la emisión de un informe preceptivo sobre la actividad docente e investigadora de cada solicitante. Hasta ahora, estos informes han sido realizados por las comisiones de acreditación para el acceso al cuerpo de Titulares de Universidad de cada rama, para evitar la emisión de un informe previo por las comisiones para el acceso al cuerpo de Catedráticos a la que correspondería posteriormente la evaluación de los méritos del solicitante, en caso de presentarse a la acreditación tras ser admitida su solicitud de exención. Para 2013, está previsto encomendar este cometido a la Comisión de Garantías y Programas.

#### **5. Líneas futuras de actuación**

ANECA y FECYT han firmado un convenio para la integración del modelo de Currículum Vítae Normalizado (CVN) con las aplicaciones de cumplimentación de currículo del programa ACADEMIA. Se pretende así ofrecer a la comunidad académica un servicio tanto de generación del formato de CVN a partir de los datos curriculares introducidos en las aplicaciones informáticas de acreditación, como la importación de datos de un CVN a las aplicaciones de ACADEMIA, simplificando así la cumplimentación de solicitudes en distintos programas oficiales.

Está prevista la revisión de la documentación informativa y guía de ayuda a los solicitantes de ambos programas de evaluación (PEP y ACADEMIA) y abordar modificaciones que redunden en una reducción de costes (mediante una adecuada secuencia y organización de reuniones de evaluación) sin afectar a la calidad de los procedimientos.



**6. Comisión de Garantías y Programas**

Se plantea como nueva actuación la constitución de la Comisión de Garantías y Programas de ANECA, aprobada en Consejo de Dirección. La Comisión se constituirá con carácter transversal para velar por las garantías en la aplicación de criterios de evaluación homologables en todos los programas de la Agencia y realizar las evaluaciones que asuma ANECA por convenio con otros organismos e instituciones. Tendrá encomendadas las funciones de evaluación y revisión de expedientes ligados a:

- Reclamaciones presentadas contra las resoluciones negativas de los programas de evaluación de títulos y enseñanzas universitarias.
- Recursos ante resoluciones negativas del Programa de Evaluación de Profesorado.
- Exención del requisito de pertenencia al cuerpo de profesores titulares de universidad para poder presentarse a la acreditación para catedrático de universidad.
- Otras funciones de evaluación asignadas por el Consejo de Dirección.

Además,

- Asistirá a la Dirección en las actividades ligadas a otros programas de evaluación asumidos en ANECA mediante convenio con el Ministerio, Universidades u otros organismos.
- Valorará el desempeño de las actuaciones de expertos y evaluadores con especial atención al cumplimiento de las estipulaciones del Código Ético.

No le corresponden la revisión de las reclamaciones contra las resoluciones negativas de las solicitudes de acreditación para los cuerpos docentes universitarios que hayan sido aceptadas a trámite por la Comisión de Reclamaciones del Consejo de Universidades, que llevan un procedimiento de re-evaluación diferente, de acuerdo con las disposiciones del RD 1312/2007.

La comisión tendrá carácter permanente reuniéndose cuantas veces sean necesarias y trabajará en pleno o en subcomisiones designadas al efecto.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	21	21	34.587	34.587
Personal externo evaluador	400	320		
Personal externo informes	1.300	1.432		

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Son beneficiarios de la actividad desarrollada por la Fundación, todos los miembros de la comunidad universitaria, el sistema universitario español y la sociedad en su conjunto, en tanto que receptores de los beneficios de la prestación de un servicio público de mayor calidad.	
Personas jurídicas		

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación existencias prod. terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal asalariado	<b>806.303,28€</b>	<b>816.256,42</b>
Pagos de asistencias a colaboradores		
Otros gastos de colaboradores		
Otros gastos de explotación	<b>2.442.000,00€</b>	<b>2.086.131,16</b>
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>3.248.303,28€</b>	<b>2.902.387,58</b>
Adquisición Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.248.303,28€</b>	<b>2.902.387,58</b>

**E) Objetivos e indicadores de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Rapidez en la respuesta a consultas de solicitantes por correo electrónico	Tiempo de respuesta inferior a 48 horas	> 95 %	96%
Resolución de expedientes de PEP	Tiempo de resolución del expediente desde su registro en ANECA inferior a 2 meses	> 98 %	99%
Respuesta en resolución de expedientes de ACADEMIA	Tiempo medio de resolución desde el registro de la solicitud en ANECA inferior a 4 meses	100 %	100%
Reducción de costes de comités del PEP	Disminución en el número anual de reuniones de evaluación	Disminución de un 15-20% de reuniones	Realizado

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mejoras en la aplicación informática de ACADEMIA	Inclusión en la aplicación de certificados de méritos escaneados	70 %	70%
Cumplimiento de plazos en las evaluaciones realizadas por convenio	Remisión de informes	100 %	100%

### Actividad 3

#### A) Identificación.

Denominación de la actividad	<b>RELACIONES INSTITUCIONALES, INTERNACIONALES Y COMUNICACIÓN</b>
Tipo de actividad	Actividad propia, para cumplimiento de fines.
Identificación actividad por sectores	Sector de las Admones. Públicas y Sector Universitario
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación. Calle Orense, 11. 28020 Madrid

#### Descripción detallada de la actividad prevista.

##### 1. ACTIVIDADES DE INTERNACIONALIZACIÓN

ANECA continuará en 2013 manteniendo una presencia activa en las redes internacionales a las que pertenece y, sobre todo, contribuyendo en los proyectos internacionales a la difusión de las buenas prácticas de evaluación de la calidad desarrolladas en el sistema universitario español en la consolidación del Espacio Europeo de Educación Superior, así como en los contextos internacionales en donde es requerida.

##### 1.1. Proyectos internacionales

La participación activa de ANECA en las redes de agencias europeas permite su participación en proyectos europeos desarrollados de forma conjunta en dichas redes y que se enfocan a temas nucleares de la agenda de la garantía de calidad y la acreditación en España y en el Espacio Europeo de Educación Superior. Estos proyectos adquieren una importancia mayor en las actuales circunstancias dado que financian no sólo la participación del personal técnico y colaboradores de ANECA en las reuniones y grupos de trabajo, sino que también suponen la autofinanciación de los gastos de los miembros de ANECA que participan en ellos, así como un aporte económico suplementario.

Con su participación en estos proyectos, ANECA se sitúa en la vanguardia de la reflexión sobre procedimientos de acreditación de programas conjuntos (joint-programmes), no sólo en Europa donde lleva contribuyendo a este tema desde el año 2008, sino también al ser invitada a participar en el diseño de los proyectos pilotos del Proyecto ALFA-Puentes con universidades de la Comunidad Andina y en colaboración con las agencias de Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, poniendo en práctica la metodología desarrollada en el seno de su trabajo en el European Consortium of Accreditation (ECA).

La participación de ANECA en proyectos internacionales en 2013 se centrará en la continuidad de aquellos compromisos adquiridos a través de su participación en proyectos competitivos financiados por los organismos internacionales, fundamentalmente por la Comisión Europea. A continuación se recogen los Proyectos que estarán activos en 2013 ordenados por áreas geográficas de actividad.

#### **Espacio europeo de Educación Superior**

- **Proyecto de la convocatoria Erasmus Mundus de la Comisión Europea «Joint programmes: Quality Assurance and Recognition of degrees awarded (JOQAR)».** Coordinado por la NVAO, agencia de acreditación de Holanda y Flandes en el marco del Consorcio Europeo de Acreditación (ECA).
- **Proyecto financiado por la convocatoria Lifelong Learning de la Comisión Europea «European Certificate for Quality in Internationalisation (CeQuInt)».** Se trata de un proyecto coordinado por NVAO de tres años de duración en el que participan otras once agencias de evaluación miembros de ECA. ANECA es miembro del *Steering Group* del proyecto.

#### **Espacio Euro-mediterráneo de Educación Superior e Investigación**

- **Proyecto Tempus «AQI-UMED» para el refuerzo de los sistemas internos de garantía de calidad en las universidades del Mediterráneo (Argelia, Marruecos y Túnez).** Coordinado por el Centre International d'Etudes Pedagogiques (CIEP) de Francia. Tras tres años de participación en el Proyecto está prevista la conclusión del mismo y la presentación de los resultados finales en enero de 2013.
- **Proyecto TEMPUS «Towards the Lebanese Quality Assurance Agency. TLQAA»** Cofinanciado por la Comisión Europea. El objetivo del proyecto es la creación de la Agencia Nacional de Garantía de la Calidad del Líbano. En 2013, se pretende identificar un grupo de pares académicos libaneses para formarlos en los procedimientos de evaluación externa definido en el proyecto.
- **Proyecto Tempus "EQuAM". Enhancing Quality Assurance Management in Jordanian Universities.** Proyecto cofinanciado por la Comisión Europea. El proyecto está dirigido a alinear los mecanismos de calidad de las universidades jordanas con el marco de evaluación externa de su agencia de acreditación mediante la definición de criterios armonizados dentro del sistema nacional.
- **Proyecto del Programa Erasmus Mundus "Linking-MED-Gulf". Synergies and innovation linking the MENA region, the Gulf and Europe in Higher Education.** Proyecto cofinanciado por la Comisión Europea. El proyecto se inicia en el mes de enero de 2013 y tiene como objetivo primordial consolidar mecanismos de

colaboración entre instituciones universitarias y agencias de evaluación de Europa, los países de la Cuenca Mediterránea y los países del Golfo en el ámbito de la educación superior e investigación. ANECA coordinará la variable relativa a evaluación de la calidad que constituye un elemento horizontal al proyecto.

### **Proyectos en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento**

Las actividades realizadas por ANECA en el contexto ibero y latinoamericano se derivan principalmente de su pertenencia a la Red Iberoamericana de Agencias de Acreditación de la Educación Superior (RIACES) desde su fundación en abril de 2003. Asimismo, y como consecuencia de su posición en el contexto de las agencias internacionales, ha recibido encargos de organismos estatales y multinacionales en el contexto de América Latina, que se materializarán en los siguientes proyectos que se desarrollarán en 2013.

- **Proyecto ALFA-Puentes. Desarrollo del Convenio con el Observatorio de las Relaciones Unión Europea – América Latina (OBREAL) y ANECA.** Continúan las actividades desarrolladas en virtud del Convenio suscrito con OBREAL Durante el 2013, ANECA participará en el desarrollo de los proyectos piloto de acreditación subregional desarrollados por instituciones del Área Andina tras la colaboración en el diseño metodológico de los mismos en la primera fase del proyecto en 2012 aportando su experiencia en los proyectos liderados en Europa.
- **Proyecto AUDIT- Perú.** Se desarrolla en el marco del convenio suscrito con la Asociación Nacional de Rectores de Perú (ANR) que solicitó a ANECA apoyo técnico para el desarrollo del programa AUDIT adaptado a las necesidades de las instituciones peruanas. Tras la fase de capacitación en el programa, en 2013 está previsto que las instituciones participantes diseñen sus sistemas de calidad y los sometan a evaluación según los criterios establecidos en el proyecto.
- **Proyecto para el desarrollo de sistemas internos de garantía de calidad, CINTAS.** Tras la primera fase del proyecto desarrollado por ANECA en el marco de RIACES en el cuatrienio 2008-12, en 2013 está previsto el inicio de la segunda fase del programa para las agencias interesadas en financiar su implantación.

### **1.2. Iniciativas derivadas de la pertenencia a redes internacionales**

#### **Participación en el Comité Ejecutivo de la European Association of Quality Assurance (ENQA)**

Durante la pasada Asamblea General de ENQA, celebrada en el mes de octubre en Basilea (Suiza), ANECA mantuvo su presencia en el Comité Ejecutivo de esta red europea de agencias durante tres años más tras ser votada entre los candidatos presentados a la elección. Con su pertenencia en este importante órgano interlocutor y de toma de decisiones en el seno del

Proceso de Bolonia, la Agencia continuará su labor de difusión de las iniciativas de garantía de calidad del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Educación Superior y consolidará su presencia en los organismos europeos.

**Presidencia del *Working Group 4 On accreditation of learning outcomes* del European Consortium for Accreditation (ECA)**

ANECA preside desde 2008 el WG 4 de ECA sobre el análisis de la evaluación de resultados del aprendizaje. Para 2013 se espera concluir el estudio realizado en el seno del grupo y presentar el informe final a la Asamblea de ECA.

**Presidencia del *Working Group 4 on Stakeholders Involvement* de la European Association for Quality Assurance Agencies (ENQA)**

ANECA preside este grupo de trabajo definido dentro de ENQA que tiene el encargo de realizar un análisis sobre la implicación de los agentes de interés de la educación superior en Europa y, siguiendo el mandato de los ministros reflejado en el Comunicado de Bucarest de abril de 2012.

**Comité Directivo de la *International Network of Quality Assurance Agencies of Higher Education* (INQAAHE)**

Por su participación en el Board of Directors de INQAAHE, y tras el reconocimiento internacional a su trabajo en la organización de la Conferencia Bienal de 2011 celebrada en Madrid, ANECA coordina el programa y los contenidos de la próxima Conferencia Bienal de INQAAHE que tendrá lugar en Taipéi (Taiwán) en abril de 2013.

**1.3. Otras prácticas internacionales**

La principal iniciativa de colaboración entre agencias en el desarrollo de los convenios bilaterales es el intercambio de evaluadores formados en los programas que desarrolla la Agencia. De esta forma continuará la colaboración mediante el intercambio de expertos de ANECA con países Latinoamericanos como Costa Rica, o europeos como Lituania. Se trata de una forma importante de contribuir a la internacionalización de la educación superior española a través de sus representantes más notables: los pares evaluadores que representan su formación personal como académicos y su especialidad, su marco institucional y la formación en tareas evaluativas proporcionada por ANECA.

Asimismo, en 2013 se potenciará esta actividad tras la firma de los nuevos convenios con AERES (Francia), QAA (Reino Unido) y A3ES (Portugal) para contribuir a la incorporación regular de expertos internacionales en los comités de evaluación de los programas de ANECA.

Como parte de la actividad internacional de ANECA, la Agencia mantendrá la línea de asistencia a agencias y organismos de calidad internacionales que soliciten mantener sesiones de formación e información sobre los procedimientos desarrollados por ANECA.

## **2. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

### **2.1. Actividades con agentes del sistema de educación superior español**

Las actividades institucionales con agentes del sistema universitario español implicados en la garantía de la calidad se desarrollan desde el cumplimiento de los mandatos de la ley y con la idea de servicio público e información a la sociedad como horizonte de trabajo.

#### **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**

El fin fundamental en la relación con el Ministerio es mantener la línea de contacto preferente con el principal agente legislador del sistema de educación superior español a través de sus responsables más directos: el Secretario General de Universidades y el Director General de Política Universitaria fundamentalmente. Estas relaciones incluyen, además, otros órganos definidos en la Ley: el Consejo de Universidades, la Conferencia General de Política Universitaria y el Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado, además de las comisiones y grupos de trabajo que el Ministerio pueda definir y cuya actuación esté en relación con las competencias y funciones de ANECA.

En el marco de la coordinación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ANECA continuará las actuaciones definidas en el RD 1027/2011 de 15 de julio por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

#### **Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA)**

Creada en 2010 con el objetivo de garantizar la coordinación en la puesta en marcha de los procesos de evaluación ligados al seguimiento y la acreditación, y en la que participan el Ministerio, las comunidades autónomas, las agencias de calidad y las universidades. CURSA depende orgánicamente de la Conferencia General de Política Universitaria y del Consejo de Universidades.

#### **Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU)**

La participación de ANECA en la red formada por las agencias de evaluación del Estado, mantendrá una participación activa dentro de la dinámica colectiva de este órgano en los proyectos que se generen dentro de la red, prestando particular atención al despliegue del procedimiento de acreditación de las titulaciones por parte de las diferentes agencias.

#### **Actividades con los organismos de educación superior de las CCAA**

Tradicionalmente, ANECA ha mantenido un canal de comunicación preferente con los representantes de los organismos de educación superior de los siete gobiernos autonómicos que no tienen agencia de evaluación: Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia, Navarra y La Rioja, mediante reuniones periódicas conjuntas y contactos bilaterales regulares. Las labores de apoyo a las consejerías de educación en las actividades de la Agencia

se prestan como parte de sus actividades institucionales, si bien no constituyen una línea de trabajo específica dado que se realizan a solicitud de las autoridades educativas correspondientes.

### **Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE)**

El objetivo fundamental de las relaciones con la Conferencia de Rectores es el de reforzar la participación de uno de los agentes implicados en la educación superior más relevantes en los procesos de ANECA. El objeto de las reuniones será triple: explicar a los representantes de los rectores de las universidades españolas las iniciativas de ANECA con anterioridad a su lanzamiento para recabar su opinión, informar de los resultados de los procesos en marcha; y contar con un canal de intercambio de información entre ambas partes que permita una fácil interlocución.

### **Conferencia de Consejos Sociales**

La Agencia continuará la colaboración con la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas iniciada en 2011 con la elaboración de un estudio conjunto sobre las Normas de permanencia en las universidades españolas, en desarrollo del mandato de la LOMLOU, art. 14.2. Los contenidos de esta colaboración y el seguimiento de las actuaciones definidas se establecerán en reuniones bilaterales periódicas.

#### **2.2. Actividades con otros grupos de interés**

La Dirección de la Agencia ha marcado como objetivo para la anualidad 2013 consolidar la participación de todos los agentes implicados en la educación superior en los procesos de ANECA e iniciar y potenciar las relaciones con aquellos agentes cuya colaboración estable todavía no se había iniciado. Para ello, la Agencia mantendrá la colaboración con los siguientes grupos: estudiantes, empleadores, entidades y asociaciones profesionales y colectivos de académicos más allá de los que participan en las actividades de evaluación. Todo ello, en línea con lo desarrollado en el marco del Grupo de Trabajo 4 de ENQA sobre "Implicación de Agentes de interés" que preside y coordina ANECA.

#### **2.3. Comunicación e información a la sociedad**

ANECA pretende reforzar su presencia activa como órgano de información técnico en las labores de su competencia entre los distintos sectores a los que se dirigen sus actividades. Para ello, potenciará el uso de herramientas ya disponibles para estos fines y pondrá en práctica iniciativas dirigidas a los distintos agentes con el doble objetivo de proporcionar información útil y de involucrar a los agentes de interés en las actividades de la Agencia.

A estos efectos, reforzará los mecanismos de gestión interna del conocimiento de la Agencia para responder de manera más ágil y completa a las necesidades de información especializada requerida por los agentes de interés.



Asimismo, retomará la publicación de su Boletín electrónico en enero de 2013 acogiendo en su tribuna la voz de representantes de los distintos actores de la educación superior española e internacional.

ANECA pretende implicarse como organización en la producción de información de calidad sobre la calidad del sistema con sus distintos actores, pero también "implicarlos" en una suerte de vía de doble sentido para conseguir los objetivos de transparencia y rendición de cuentas inherentes a su labor y a los criterios y directrices europeos sobre los que fundamenta su trabajo. Para ello reforzará los mecanismos y las herramientas de recogida de propuestas de los distintos agentes de interés en su página web.

#### 2.4. Promoción de actividades de difusión sobre calidad

##### ***Cómo ven los actores de la educación superior española el impacto de los procesos de calidad en el futuro.***

Ciclos de mesas redondas a lo largo del año en donde la Dirección de ANECA y representantes de rectores, agencias de evaluación, CCAA, empleadores, profesionales, figuras destacadas de la universidad analizarán el estado de la evaluación de la calidad universitaria española desde la perspectiva sectorial que representan y en el contexto de las directrices del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, y el Comunicado de Ministros de Educación de Bucarest de abril de 2012.

##### **Curso de verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.**

El tradicional curso de verano que se celebra en el mes de julio supondrá el colofón a los 10 años de ANECA (julio 2012-julio 2013) con un programa que atienda a la labor de la Agencia y sus programas de evaluación ante los retos de la nueva agenda de la educación superior en España en el futuro.

#### **B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	7	7	11.529	11.529
Personal con contrato de servicios	1	1		
Colaboradores				-

#### **C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Son beneficiarios de la actividad desarrollada por la Fundación, todos los miembros de la comunidad universitaria, el sistema universitario español y la sociedad en su conjunto, en tanto que receptores de los beneficios de la prestación de un servicio público de mayor calidad.	
Personas jurídicas		

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	11.000,00€	0,00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación existencias prod. terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal asalariado	302.355,03€	277.174,18
Pagos de asistencias a colaboradores		
Otros gastos de colaboradores		
Otros gastos de explotación	96.800,00€	189.921,26
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>410.155,03€</b>	<b>467.095,44</b>
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>410.155,03€</b>	<b>467.095,44</b>

**E) Objetivos e indicadores de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Consolidar la presencia de ANECA y de las buenas prácticas de evaluación de la Agencia en el Espacio Europeo de Educación Superior.	Participación en los órganos de decisión y en las redes europeas de agencias de calidad.	Presencia activa de ANECA y sus miembros en reuniones, talleres, seminarios y proyectos.	Realizado
Fortalecer la presencia de ANECA y de las buenas prácticas de evaluación en proyectos competitivos internacionales.	Participación en proyectos internacionales competitivos.	Número de proyectos internacionales competitivos en los que participa la Agencia.	Realizado
Servir como fuente de información técnica en procesos de evaluación de calidad en España.	Difusión de las herramientas de información desarrolladas por la Agencia entre los agentes implicados en la educación superior.	Número de receptores del boletín. Entradas en las herramientas de información on-line desarrolladas por ANECA.	Realizado

**Actividad 4****A) Identificación.**

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>EVALUACIÓN DE LA CALIDAD</b>
Tipo de actividad	Actividad propia, para cumplimiento de fines.
Identificación actividad por sectores	Sector de las Admones. Públicas y Sector Universitario
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación. Calle Orense, 11. 28020 Madrid

**Descripción detallada de la actividad prevista.****1. Programa AUDIT**

En el marco de este programa se continuará con la evaluación y certificación del diseño de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) de los centros y universidades que lo soliciten. Así mismo, ANECA centrará su atención en la culminación de la fase de evaluación de los diseños, y el desarrollo, en colaboración con las otras tres agencias que participan en el proyecto, del proceso que regulará la certificación de implantación de los SIGC en aquellas universidades/centros interesados en adquirir un distintivo de calidad reconocido en el ámbito universitario. Durante el año 2013 está previsto retomar la asistencia de ANECA a los encuentros anuales de la QAN (Quality Audit Network). La pertenencia a esta red se considera de gran importancia al tratarse de un foro de debate, donde las principales agencias nacionales europeas presentan sus buenas prácticas y aquellos aspectos de interés general sobre el proceso de desarrollo de las auditorías de calidad en el contexto del EEES.

**2. Programa DOCENTIA.**

El Programa de Apoyo a la Evaluación de la actividad docente (DOCENTIA) pretende apoyar a las universidades para que desarrollen procedimientos de evaluación de la actividad docente de su propio profesorado, adaptados a sus necesidades institucionales. En esta fase se procederá a la certificación de los diseños que se encuentren, al menos, en su segundo año de seguimiento, previa solicitud por parte de la universidad correspondiente. Para el año 2013 se ha procedido al nombramiento de una única comisión para desarrollar las siguientes tareas: evaluación de los diseños, evaluación de la implantación de los diseños y certificación. Su composición aparecerá publicada en la web de ANECA. También se pretende llevar a cabo Jornadas de formación destinadas tanto a las universidades como a los evaluadores sobre las novedades que vaya incorporando el programa DOCENTIA y su aplicación, así como para disponer de puntos de encuentro para homogeneizar y clarificar los criterios de evaluación a utilizar en el análisis de los expedientes. A través de la comisión DOCENTIA se procederá a la creación del registro de entidades certificadas, citado en el documento Proceso de certificación de los modelos de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario, en el que aparecerán aquellas universidades que superen la fase de certificación. Este registro será publicado en la página web de las entidades certificadoras. Se prevé, también, la creación de un grupo de trabajo destinado a desarrollar las líneas a seguir para el establecimiento de sinergias entre los distintos programas de evaluación de la calidad de ANECA que redunden en una mayor coherencia y acercamiento entre ellos, así como en un mayor aprovechamiento de

los esfuerzos realizados por las universidades en materia de calidad. Debido a la política de la Agencia de dar una visibilidad exterior a los resultados del Programa DOCENTIA, se prevé difundir los citados resultados y el intercambio de buenas prácticas en alguno(s) de los Foros y/o lugares de encuentro de las diferentes agencias nacionales y/o extranjeras. Finalmente, se procederá a la revisión y mejora de todas estas actividades que se llevarán a cabo en colaboración con las agencias de calidad de las comunidades autónomas a través de la Comisión DOCENTIA.

### **3. Definición e implantación del Sistema de Gestión de la Calidad.**

La agencia desarrollará e implantará un Sistema de Gestión de la Calidad según los actuales estándares (UNE-EN ISO 9001:2008), que ayudará a incorporar mejoras en la organización a través de la búsqueda sistemática de la mejora continua de los procesos y de la satisfacción de los grupos de interés. Así mismo, se realizarán autoevaluaciones con el fin de conocerse mejor y, en consecuencia, mejorar el funcionamiento de la organización. Para ello, se utilizará como herramienta de autoevaluación el Modelo EFQM de Excelencia como sistema complementario del esquema ISO, que da coherencia global y hace útil el sistema.

### **4. Desarrollo del Plan estratégico.**

La agencia desarrollará un nuevo Plan Estratégico que se desarrolla en el horizonte temporal comprendido entre los años 2013- 2016, revisándose de forma periódica. Será un esfuerzo que fomentará la participación de las personas implicadas en los procesos desarrollados en la agencia. Con la definición de un nuevo Plan Estratégico, comenzará un proceso de transformación de la agencia, dirigido a mejorar la calidad de las actividades; en concreto:

- Dar cumplimiento a nuestra misión y visión.
- Conocer su situación actual para poder mejorar en su relación con el entorno universitario y optimizar la gestión interna.

Se definirán los Objetivos Estratégicos para el periodo temporal 2013- 2016, así como la formulación de los objetivos operativos que se recogerán en el Plan de Actuación (en adelante PA) para la consecución de dichos objetivos estratégicos.

### **5. Proyecto de la Cátedra de calidad de Tudela**

Como continuación al proyecto iniciado en 2010, ANECA dará comienzo durante el año 2013 a las auditorías que permitirán obtener evidencias para determinar si las certificaciones otorgadas por la Cátedra de Calidad de Tudela a los Centros asociados de la UNED son conformes a los criterios de acreditación establecidos por la Agencia. En este sentido, y a partir de la propuesta de planificación de auditorías que facilite la Cátedra, se estima razonable poder tomar dicha decisión hacia el tercer trimestre del año que viene, finalizando así la primera fase del proceso."

## **6. Proyecto con el Ministerio de Defensa**

Una vez depurado el diseño y puesto en práctica en diferentes cuerpos del Ejército el modelo de evaluación específica, es intención del Mº de Defensa ampliar su cobertura a la totalidad de academias de oficiales de las Fuerzas Armadas. La aplicación de esta metodología permitirá conocer de una forma objetiva el grado de adquisición de competencias por parte de los militares egresados. También, en el marco del convenio firmado con dicho Ministerio, se prestará apoyo en las actividades de evaluación externa de las escuelas y academias militares, así como en el diseño e implementación de sistemas de garantía de calidad basados en el programa AUDIT en las escuelas y academias de oficiales.

## **7. Proyecto de evaluación del desempeño del personal de ANECA**

Aneca definirá un sistema de clasificación profesional (SCP) que será el marco que regula el contenido de cada puesto de trabajo y las competencias profesionales requeridas para desarrollar dicho contenido apropiadamente. El SCP está formado por los siguientes instrumentos y herramientas necesarias para alinear las correspondientes competencias profesionales con el desempeño de cada puesto de trabajo e integrarlas en las políticas de selección, formación, evaluación y desarrollo del personal de la Fundación ANECA.

En base al SCP se va a desarrollar el modelo de evaluación del desempeño basado en la evaluación de competencias, que utilizado de forma sistemática y periódica, permitirá a la Fundación conocer el desempeño de las personas, potenciar su desarrollo y detectar necesidades formativas. De este modo, se valorará el grado de adecuación de las personas al perfil requerido en cada puesto de trabajo y será una herramienta para gestión del desarrollo profesional de las personas; así como para medir el grado de la integración las personas con los valores, principios y objetivos de la Fundación

## **8. Mejora de la elaboración, el aprovechamiento y la difusión de la información en ANECA' a realizar en 2013.**

ANECA desarrollará un Sistema de Información Estadística de los Programas y de las Actividades de ANECA controlado metodológicamente y estable en el tiempo.

Así mismo, se pondrá en marcha un Observatorio para el Análisis de la Calidad y de la Responsabilidad Social del Sistema Universitario Español. Tiene como objetivo fundamental la elaboración y puesta a disposición de información útil para toma de decisiones, conforme a la demanda de los agentes de interés y las responsabilidades de ANECA.

El Observatorio pivotaría sobre dos ejes:

- Panel de indicadores.

Este proyecto pretende poner a disposición de diferentes agentes de interés información sobre la calidad y responsabilidad social del Sistema Universitario Español a través de indicadores seleccionados y contextualizados (para una más fácil y adecuada interpretación).

Los temas abordados por los indicadores pretenderán dar respuesta a las demandas de los agentes de interés. Para detectar dichas demandas se prevé la realización de un Estudio para la detección de necesidades de información sobre la calidad del Sistema Universitario por parte de la sociedad.

- Informes y estudios

En el marco del Observatorio se contempla la elaboración de informes y estudios monográficos de diagnóstico de situación y mejora en temas considerados como críticos. Se habría de aprovechar adecuadamente los recursos de información propios y ajenos existentes para proporcionar un diagnóstico certero de la realidad y explorar nuevas líneas de actuación que pueden ser importantes a futuro. Para comenzar a dotar de contenido este eje del Observatorio se propone incorporar dos actividades con antecedentes sólidos en ANECA:

- Informe al Ministerio de Educación sobre el desarrollo de los procesos de evaluación, certificación y acreditación en España.
- Informe sobre la incorporación al mercado laboral de titulados y estudiantes universitarios.

#### 9. Plan de revisión y mejora de los programas de evaluación.

ANECA pretende sistematizar y consolidar el análisis de los programas de evaluación para su revisión y mejora, contando con el punto de vista de todos los agentes implicados (tanto internos como externos).

Para ello, se habrá de proceder a través de una metodología que garantice:

- Suficiencia a la hora de atender a las diferentes perspectivas de todos los agentes implicados y los aspectos más relevantes.
- Imparcialidad y distancia con respecto al quehacer cotidiano.

Sistematicidad y estabilidad en la revisión del programa.

#### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	6	5	9.882	8.235
Personal con contrato de servicios				
Colaboradores	20	21		

#### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Son beneficiarios de la actividad desarrollada por la Fundación, todos los miembros de la comunidad universitaria, el sistema universitario español y la sociedad en su conjunto, en tanto que receptores de los beneficios de la prestación de un servicio público de mayor calidad.	
Personas jurídicas		

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación existencias prod. terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal asalariado	<b>298.045,59€</b>	<b>240.519,51</b>
Pagos de asistencias a colaboradores		
Otros gastos de colaboradores		
Otros gastos de explotación	<b>55.700,00€</b>	<b>29.407,29</b>
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>353.745,59€</b>	<b>269.926,80</b>
Adquisiciones Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>353.745,59€</b>	<b>269.926,80</b>

**E) Objetivos e indicadores de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Medir la eficiencia del trabajo desarrollado por los círculos de calidad, a la hora de mejorar la actividad desarrollada por la Agencia.	Incidenias gestionadas por los círculos de calidad.	> 95 %	96%
Valorar la situación de la Agencia con respecto al cumplimiento de los criterios europeos.	Cumplimiento de los criterios europeos.	> 95 %	96%

## II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos							
Gastos de personal	849.412,65€	816.256,41€	277.174,18€	240.519,51€	<b>2.183.362,75€</b>	1.374.374,25€	<b>3.557.737,00€</b>
Otros gastos de explotación	1.545.416,19€	2.086.131,16€	189.921,26€	29.407,29€	<b>3.850.875,90€</b>	1.002.437,00€	<b>4.853.312,90€</b>
Amortización del Inmovilizado						350.142,89€	<b>350.142,89€</b>
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						40.775,39€	<b>40.775,39€</b>
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
<b>Subtotal gastos</b>	<b>2.394.828,84€</b>	<b>2.902.387,58€</b>	<b>467.095,44€</b>	<b>269.926,80€</b>	<b>6.396.673,70€</b>	<b>2.767.729,53€</b>	<b>8.801.968,19€</b>
Adquisiciones de Inmovilizado						63.970,44€	<b>63.970,44€</b>
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación deuda no comercial							
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0,00€</b>	<b>0,00€</b>	<b>0,00€</b>	<b>0,00€</b>	<b>0,00€</b>	<b>63.970,44€</b>	<b>63.970,44€</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>2.394.828,84€</b>	<b>2.902.387,58€</b>	<b>467.095,44€</b>	<b>269.926,80€</b>	<b>6.396.673,70€</b>	<b>2.831.699,97€</b>	<b>8.865.938,63€</b>



**III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.****A) Ingresos obtenidos por la entidad.**

<b>INGRESOS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	216.000,00 €	190.780,33 €
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	101.000,00 €	246.899,82 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00 €	0,00 €
Subvenciones del sector público	8.500.000,00 €	8.620.000,00 €
Aportaciones privadas	0,00 €	0,00 €
Otros tipos de ingresos	134.000,00 €	1.061,92 €
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>8.951.000,00 €</b>	<b>9.058.742,07€</b>

**IV. Desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados.**

<b>Actividad</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>	<b>Desviación</b>
Evaluación de Titulaciones	2.181.204,60 €	2.394.828,84 €	-213.624,24 €
Evaluación de Profesorado	3.248.303,28 €	2.902.387,58€	345.915,70 €
Internacionalización	410.155,03 €	467.095,44 €	-56.940,41 €
Calidad	353.745,59 €	269.926,80 €	83.818,79 €
No imputado directamente a actividades	2.757.591,50 €	2.767.729,53 €	-10.138,03 €
<b>TOTAL</b>	<b>8.951.000,00€</b>	<b>8.801.968,19 €</b>	149.031,81 €

Como desviación significativa, cabe señalar, que en la actividad de evaluación de Titulaciones, se ha creado el programa ACREDITA PLUS como una extensión de programa ACREDITA, para dar a los títulos oficiales de ingeniería de grado y máster la posibilidad de solicitar la evaluación para la obtención del sello EUR-ACE en el ámbito de la ingeniería, y de la mención EURO-INF en el ámbito de la informática.

El retraso en las fechas de publicación de las convocatorias del 2013 de las becas para la formación del profesorado universitario (FPU), para la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster y doctorado desarrollados conjuntamente por universidades francesas y españolas, para la realización de estudios de Máster en Artes, Humanidades y Ciencias Sociales en Universidades de Estados Unidos de América y para contratos pre doctorales del Programa <<Salvador de Madariaga>> en el Instituto Universitario Europeo de Florencia ha supuesto un menor gasto en la actividad de evaluación de Profesorado.

**20.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.**

Grado de cumplimiento de las reglas establecidas en el artículo 27 de la Ley 50/2002 (destino de rentas e ingresos). La totalidad de las rentas e ingresos de la Fundación se encuentran destinados a los fines propios de la misma. En el ANEXO I se detalla la aplicación de las rentas e ingresos a fines propios.

**21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la ANECA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 4.1 n) y 26.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, han suscrito, con fecha 18 de marzo de 2014, un convenio de encomienda de gestión, para dar soporte administrativo a la CNEAI en la tramitación de evaluaciones de tramos de investigación en el año 2014.

Se encuentra en periodo de aprobación en el Parlamento el "Proyecto de Ley de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa". El texto

del mismo fue aprobado por el Senado con fecha de 15 de julio de 2014 y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el 17 de julio de 2014.

El Proyecto de Ley prevé en su artículo 8 la transformación de la Fundación en un organismo autónomo de los previstos en el artículo 43.1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, lo que implica la disolución de la Fundación y el traspaso de la titularidad de los activos y pasivos al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de la Secretaría General de Universidades, organismo del que dependerá el nuevo organismo autónomo.

La Dirección prevé que la disolución de la Fundación tenga lugar una vez sea aprobada la Ley en el Parlamento, coincidiendo con el cierre contable de 2014, si bien esto es una estimación. En todo caso, la liquidación de la Fundación tendrá lugar en el corto plazo.

## 22. OTRA INFORMACIÓN

### 22.1. Memoria Económica para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos

En este apartado se incluye la Memoria Económica que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 49/2002, deben elaborar las entidades sin fines lucrativos y cuyo contenido se regula en el artículo 3 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre).

- a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades:

La totalidad de las rentas obtenidas por la Fundación en el ejercicio se consideran exentas del Impuesto sobre Sociedades. A continuación se desglosan sus importes indicando el número y letra del artículo que ampara la exención correspondiente en la Ley 49/2002.

Clase de renta	Ingresos	Gastos	Importe neto	Art. aplicado
Exentas				
Subvención oficial para desarrollo de funciones y gastos de funcionamiento	8.620.000,00	8.611.187,86	8.812,14	6.1º.c)
Subvenciones oficiales inversiones para el funcionamiento imputadas a resultado	190.780,33	190.780,33	0,00	6.1º.c)
Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	0,00	0,00	0,00	6.1º.a)
Ingresos por servicios diversos	246.899,82	0,00	246.899,82	7.11º
Ingresos financieros	1.061,92	0,0	1.061,92	6.2º
<b>TOTAL RENTAS EXENTAS</b>	<b>9.058.742,07</b>	<b>8.801.968,19</b>	<b>256.773,88</b>	

- b) Identificación de ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad:

Los ingresos obtenidos por la Fundación en el ejercicio 2013, a través de las subvenciones del Ministerio de Educación están destinados al desarrollo de las funciones y gastos de funcionamiento de la Fundación, así como para las inversiones necesarias para la puesta en marcha y funcionamiento de la Fundación. En la nota correspondiente a Subvenciones, Donaciones y Legados se recoge el detalle de dichas subvenciones.

	Subvención oficial para desarrollo de funciones y gastos de funcionamiento	Subvenciones oficiales e inversiones para el funcionamiento imputadas al resultado	Total gastos actividades
Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	3.557.737,00	0,00	3.557.737,00
Amortizaciones, provisiones	390.918,28	190.780,33	581.698,61
Otros gastos	4.853.312,91	0,00	4.853.312,91
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0,00	0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>8.801.968,19</b>	<b>190.780,33</b>	<b>8.992.748,52</b>

- c) Especificación de la forma y cálculo de las rentas e ingresos y aplicación o destino de las mismas:

En el ANEXO I se detalla la aplicación del destino de rentas e ingresos, en respuesta a la obligación establecida en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por el que se establecen las reglas de aplicación del destino de rentas e ingresos.

- d) Retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos:

La Fundación no ha satisfecho retribuciones dinerarias o en especie a los miembros de su Patronato por el desempeño de su función durante el ejercicio. Igualmente, tampoco han recibido anticipo o crédito alguno durante el ejercicio ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida con los mismos.

- e) Porcentaje de participación que posee la entidad en sociedades mercantiles:

La Fundación no posee participación alguna en sociedades mercantiles.

- f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe:

Al no participar la Fundación en sociedades mercantiles, no existen retribuciones percibidas por los administradores que representen a la Fundación en sociedades mercantiles.

- g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad:

- Con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, para el asesoramiento, formación y evaluación del sistema universitario regional.

- Con el Ministerio de Defensa para la realización de actividades conjuntas en materia de calidad y evaluación de la enseñanza.

- Con Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), para la realización de asesoramiento y evaluación para la homologación de cursos de futuros auditores, realizados por las universidades.

- Con Ministerio de Justicia para la evaluación del curso de acceso a la profesión de abogado.

- Con el Consejo Social de la Universidad de Extremadura para la evaluación de méritos de docencia del profesorado.
- Con la Universidad de Cantabria para la valoración de méritos del profesorado.
- Con la Dirección General de Política Universitaria (MECD) por la gestión administrativa de evaluación de solicitudes de la CNEAI.
- Con la Oficina Técnica de Cooperación en Ecuador de la AECID por la asistencia técnica de capacitación para implementación del sistema de evaluación de investigadores.

h) Actividades prioritarias de mecenazgo que desarrolle la entidad:

La Fundación no ha desarrollado actividades de mecenazgo.

i) Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución:

El artículo 30 de los Estatutos de la Fundación establece lo siguiente:

*Artículo 30.- Extinción.*

*1.- El Patronato, por mayoría simple, podrá acordar la extinción de la Fundación por las causas y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la legislación vigente. El acuerdo exigirá la posterior ratificación del Protectorado.*

*2. En particular, y al amparo del artículo 31 e) de la Ley 50/2002, de fundaciones, se establece como causa específica de extinción la creación de un Organismo Público que asuma las funciones que a la Fundación ANECA encomienda en la actualidad la legislación universitaria*

*3.- La extinción de la Fundación, salvo en el caso de fusión con otra fundación, determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato bajo el control del Protectorado.*

*4. La totalidad de los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán al organismo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación que asumirá su actividad conforme a lo previsto en el punto Octavo, primer párrafo, y apartado 1.b (punto 6) del anexo II, ambos del Acuerdo por el que se adoptan medidas de reestructuración y racionalización del sector público estatal fundacional y empresarial publicado por la Orden HAP/1816/2013, de 2 de octubre, una vez sea creado éste.*

*5. La extinción de la Fundación y los cambios de titularidad de los bienes a que aquella dé lugar se inscribirán en los oportunos Registros.*

## 22.2. Servicio de cálculo de notas medias

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte encargó en el año 2013 a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), la prestación del servicio de cálculo de la equivalencia de notas medias de estudios de enseñanza universitaria realizados en el extranjero. Este servicio se dirige a aquellos supuestos en que la equivalencia sea necesaria a efectos de poder presentarse a un proceso de concurrencia competitiva. El coste para el solicitante es de 20 euros más IVA por cada solicitud de equivalencia y el pago se realiza mediante la plataforma de pago PayPal.

### 22.3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio

	2013		2012	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal Laboral	31,67	48,08	29,72	52,12
Alta Dirección	3,00	1,00	1,84	1,49
Total	34,67	49,08	31,56	53,61

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio es de 83,75 de las cuales 79,75 corresponden a personas que mantienen una relación laboral y 4,00 a personas con una relación de alta dirección.

La distribución por sexos es de 34,67 hombres, de los cuales 31,67 tienen una relación laboral y 3,00 de alta dirección, y 49,08 mujeres, de las que 48,08 tienen una relación laboral y 1,00 de alta dirección.

### 22.4. Retribuciones de los altos cargos

Remuneraciones por trabajo devengadas en el curso del ejercicio, por el personal de alta dirección de la Fundación:

	2013	2012
Retribución dineraria bruta	322.039,90	281.131,71
Sueldos	322.039,90	267.309,00
Retribución en especie:	0,00	13.822,71

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguro de vida respecto del personal de alta dirección.

### 22.5. Información complementaria a incluir en la memoria conforme a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones (Art.25.2 párrafos 3 y 4)

#### 1) Cambios en el órgano de gobierno

A continuación se relacionan los cambios producidos en el Patronato, órgano de gobierno de la Fundación ANECA, durante el ejercicio económico 2013:

Ceses:

- En junio de 2013., se produce el cese de D. Juan Francisco Juliá Igual, al cesar en su cargo de Rector de la Universitat Politècnica de València, cargo por el cual era miembro de nuestro Patronato.
- En mayo de 2013, se produce el cese por fallecimiento de Dña. Montserrat Casas Ametller, Rectora de la Universidad de las Illes Balears.
- En septiembre de 2013 se produce el cese de D. Antonio Ávila Cano, al cesar en el cargo de Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, cargo por razón del cual era miembro del Patronato.

## Nombramientos:

- En la reunión del patronato de la Fundación celebrada el 25 de junio de 2013, tomó posesión como patrono de la Fundación D. Rafael Puyol Antolín, Catedrático de Geografía Humana de la Universidad Complutense de Madrid, a propuesta del Pleno del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado.
- En la reunión del Patronato de 16 de diciembre de 2013, tomaron posesión los siguientes patronos: D. Marcos Sacristán Represa, rector de la Universidad de Valladolid, a propuesta del Consejo de Universidades, D. Gonzalo Capellán de Miguel, consejero de Educación, Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Rioja, a propuesta de la Conferencia General de Política Universitaria.
- Además, en diciembre del 2013, toma posesión como patrono, mediante comparecencia ante el Registro de Fundaciones, D. Francesc Xavier Grau i Vidal, por razón de su cargo de Rector de la Universidad Rovira i Virgili, a propuesta del Consejo de Universidades.

**23. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.**

A continuación se da información sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación e indicando la variación neta de dicha magnitud en el ejercicio 2013.

<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013</b>			
	<b>NOTA</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>1. Excedente del ejercicio antes de impuestos.</b>	<b>3</b>	<b>256.773,88</b>	<b>-978.380,20</b>
<b>2. Ajustes del resultado.</b>		<b>199.076,03</b>	<b>223.282,15</b>
a) Amortización del inmovilizado (+).	5, 6	350.142,89	446.929,71
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	19	-190.780,33	-215.561,78
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	5	40.775,39	
g) Ingresos financieros (-).	17.4	-1.061,92	-8.085,78
<b>3. Cambios en el capital corriente.</b>		<b>125.313,19</b>	<b>-166.575,30</b>
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	9, 10	-122.750,33	333.896,79
c) Otros activos corrientes (+/-).	12	26.693,35	47.191,98
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	14	115.709,01	-528.241,42
e) Otros pasivos corrientes (+/-).	12,13,17	105.661,16	-21.024,65
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).	10	0,00	1.602,00
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.</b>		<b>1.061,92</b>	<b>8.085,78</b>
a) Pagos de intereses (-).			
b) Cobros de dividendos (+).			
c) Cobros de intereses (+).	17.4	1.061,92	8.085,78
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- -1 +/- 2 +/- -3 +/- -4)</b>		<b>582.225,02</b>	<b>-913.587,57</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>6. Pagos por inversiones (-).</b>		<b>-63.970,44</b>	<b>-13.945,90</b>
b) Inmovilizado intangible.	6		-2.346,55
c) Inmovilizado material.	5	-63.970,44	-11.399,35
f) Otros activos financieros.	8		-200,00
g) Activos no corrientes mantenidos para venta.			
h) Otros activos.			
<b>7. Cobros por desinversiones (+).</b>			<b>9.744,00</b>
b) Inmovilizado intangible.			
c) Inmovilizado material.			
f) Otros activos financieros.	8		9.744,00

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013			
	NOTA	2013	2012
g) Activos no corrientes mantenidos para venta.			
h) Otros activos.			
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>		<b>-63.970,44</b>	<b>-4.201,90</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio.</b>		9.350,00	9.350,00
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	19	9.350,00	9.350,00
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.</b>			<b>0,00</b>
<b>11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)</b>		<b>9.350,00</b>	<b>9.350,00</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/- D)</b>		<b>527.604,58</b>	<b>-908.439,47</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.</b>	11	<b>3.546.378,86</b>	<b>4.454.818,33</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>	11	<b>4.073.983,44</b>	<b>3.546.378,86</b>

## 24. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

Se reflejan en el cuadro las cifras del ejercicio 2013 y del ejercicio 2012, de aquellos pagos a proveedores y acreedores que al cierre de los ejercicios acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	771.948,90	53,12919	1.399.763,27 €	93,84
Resto	681.016,65	46,87081	883.328,55 €	6,16
Total pagos del ejercicio	1.452.965,55	100,00	2.283.091,82€	100
PMPE (días) de pago	14,78		85,96	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo	11.761,20		7.610,90€	

## ANEXO I

### DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

A continuación se detalla el destino de rentas e ingresos, en respuesta a la obligación establecida en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por el que se establecen las reglas de aplicación del destino de rentas e ingresos, según lo enunciado en la nota correspondiente a "Otra Información" de la memoria.

TABLA 1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO: 2013	
RECURSOS	IMPORTES
Resultado contable	256.773,88
<b>1.1. Ajustes positivos del resultado contable</b>	
<b>1.1. A)</b> Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	350.142,89

RECURSOS	IMPORTE
<b>1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines</b>	8.451.825,30
<b>TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES</b>	8.801.968,19
<b>1.2. Ajustes negativos del resultado contable</b>	
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	
<b>DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN</b>	<b>9.058.742,07</b>
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	9.058.742,07
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	<b>100,00%</b>

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES	
RECURSOS	IMPORTE
<b>2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que 1.1. B)</b>	<b>8.451.825,30</b>
<b>2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio</b>	63.970,44
<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO</b>	<b>8.515.795,74</b>
% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	<b>94,01%</b>

3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)	
5% de los fondos propios	0,00
20% de la BASE DE APLICACIÓN del Art. 27 Ley 50/2002	<b>1.811.748,41</b>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	
Gastos resarcibles a los patronos	
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO</b>	<b>0,00</b>
	NO SUPERA EL LÍMITE

TABLA 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

**1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)**

DOTACIONES PARA AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	Dotación del ejercicio a la amortización del elemento patrimonial (importe)	Importe total amortizado del elemento patrimonial
6800000	A)10	Inmovilizado Inmaterial	24.880,70	317.625,64
6810000	A)10	Construcciones	176.156,64	1.717.665,59
6810000	A)10	Instalaciones Técnicas	23.682,69	194.627,54
6810000	A)10	Mobiliario	49.116,32	498.417,97
6810000	A)10	Equipos para procesos de información	65.554,19	956.779,33
6810000	A)10	Elementos de transporte	936,00	41.076,31
6810000	A)10	Otro Inmovilizado Material	9.816,35	15.757,90
<b>TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización</b>			<b>350.142,89</b>	<b>3.741.950,28</b>



<b>1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)</b>				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
640	A)8.a	Sueldos y salarios	100%	2.703.026,63
641	A)8.a	Indemnizaciones	100%	47.400,00
642	A)8.b	Seguridad social	100%	712.442,46
649	A)8.b	Otros gastos sociales	100%	94.867,91
651	A)2.a	Ayudas monetarias a entidades	100%	0,00
728	A)2.c	Reintegro de ayudas	100%	0,00
621	A)9.a	Arrendamientos y cánones	100%	2.883,96
622	A)9.a	Reparaciones y conservación	100%	80.355,33
623	A)9.a	Servicios de profesionales independientes	100%	2.939.141,95
625	A)9.a	Primas de seguro	100%	4.443,93
626	A)9.a	Servicios bancarios	100%	4.038,96
627	A)9.a	Publicidad, propaganda y relaciones publicas	100%	14.031,78
628	A)9.a	Suministros	100%	82.801,52
629	A)9.a	Otros servicios	100%	1.725.186,16
631	A)9.b	Otros tributos	100%	429,32
655	A)9.c	Dot. Prov. Otras actividades	100%	0,00
678	A)9.e	Gastos excepcionales	100%	0,00
671	A)13.a	Pérdidas procedentes del inmo	100%	40.775,39
669	A.1)16.b	Otros gastos financieros	100%	0,00
667	A.1)19.a	Pérdidas créditos no comerc.	100%	0,00
<b>TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos</b>				<b>8.451.825,30</b>
<b>TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b>				<b>8.801.968,19</b>

TABLA: 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

<b>INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional</b>			
<b>BIENES Y DERECHOS APORTADOS EN CONCEPTO DE DOTACIÓN O AFECTADOS POR EL PATRONATO CON CARÁCTER PERMANENTE A LOS FINES FUNDACIONALES (Artículo 32.2.a) Reglamento R.D. 1337/2005)</b>			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL INGRESO	IMPORTE
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>0,00</b>
<b>DE BIENES INMUEBLES EN LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES CON LA CONDICIÓN DE REINVERSIÓN (Artículo 32.2.b) del Reglamento R.D. 1337/2005)</b>			
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL INGRESO	IMPORTE
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b>			<b>0,00</b>

TABLA 2. B) INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES

Nº DE CUENTA	PARTIDA DEL BALANCE	DETALLE DE LA INVERSIÓN	ADQUISICIÓN		FORMA DE FINANCIACIÓN			COMPUTADAS COMO CUMPLIMIENTO DE FINES		
			FECHA	VALOR	RECURSOS PROPIOS	SUBVENCIÓN	PRÉSTAMO	IMPORTE HASTA EL EJERCICIO (N-1)	IMPORTE EN EL EJERCICIO (N)	PENDIENTE
2122013	A)III.2	Instalaciones técnicas	24/09/13	747,05		747,05			747,05	
2122013	A)III.2	Instalaciones técnicas	10/10/13	747,05		747,05			747,05	
2122013	A)III.2	Instalaciones técnicas	29/10/13	640,33		640,33			640,33	
2162013	A)III.2	Mobiliario	12/12/13	4.345,10		4.345,10			4.345,10	
2162013	A)III.2	Mobiliario	12/12/13	2.737,01		2.737,01			2.737,01	
2172013	A)III.2	Equipos procesos de información	18/07/13	7.794,82		7.794,82			7.794,82	
2172013	A)III.2	Equipos procesos de información	27/11/13	45.040,07		45.040,07			45.040,07	
2390000	A)III.3	Anticipos a proveedores de inmov.	19/12/13	1.919,01		1.919,01			1.919,01	
<b>TOTALES</b>				63.970,44	0,00	63.970,44	0,00	0,00	63.970,44	0,00

TABLA 3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (art. 27.3 Ley 50/2002 y art. 33 del Reglamento)

Nº DE CTA.	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>				<b>0,00</b>

## DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN - ART. 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO = 2. A) Gastos comunes y específicos MAS 2. B) Inversiones.	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO APLICADOS EN EL EJERCICIO				Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)	
						2009	2010	2011	2012			2013
2009	13.164.180,21	13.164.180,21	13.830.581,44	105,06%	4.861.071,99							
2010	11.975.220,81	11.975.220,81	<b>11.937.580,48</b>	99,69%	4.823.431,66							
2011	10.865.049,88	10.865.049,88	<b>10.752.924,49</b>	98,97%	4.711.306,27							
2012	8.908.694,43	8.908.694,43	<b>9.453.890,82</b>	106,12%	5.256.502,66			10.865.049,88				
2013	9.058.742,07	9.058.742,07	8.515.795,74	94,01%	4.713.556,33				8.908.694,43			
TOTAL	53.971.887,40	53.971.887,40	54.490.772,97									
Ejercicio	2009	2010	2011	2012	2013	Total recursos hechos efectivos						% (artº 27 Ley 50/2002)
2009	13.164.180,21					13.164.180,21						100,00%
2010		11.975.220,81					11.975.220,81					100,00%
2011			10.865.049,88					10.865.049,88				100,00%
2012				8.908.694,43					8.908.694,43			100,00%
2013					9.058.742,07					9.058.742,07		100,00%
TOTAL	13.164.180,21	11.975.220,81	10.865.049,88	8.908.694,43	9.058.742,07	53.971.887,40	53.971.887,40	53.971.887,40	53.971.887,40	53.971.887,40		100,00%

TABLA 4: INCREMENTO DOTACIÓN Y RESERVAS

EJERCICIO	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	RECURSOS A DESTINAR A :				Recursos a destinar a dotación fundacional y reservas hechos efectivos en el ejercicio					
		Dotación fundacional	Reservas	Total	% QUE REPRESENTA S/BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	2009	2010	2011	2012	2013	Total aplicaciones
2009	13.164.180,21	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00					0,00
2010	11.975.220,81	0,00	0,00	0,00	0,00%		0,00				0,00
2011	10.865.049,88	0,00	0,00	0,00	0,00%			0,00			0,00
2012	8.908.694,43	0,00	0,00	0,00	0,00%				0,00		0,00
2013	9.058.742,07	0,00	0,00	0,00	0,00%					0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>53.971.887,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
<b>A) Excedente del ejercicio</b>						
<b>1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>8.500</b>	<b>120</b>	<b>8.620</b>	<b>0</b>	<b>100,00</b>	
a) Cuotas de usuarios y afiliados	0	0	0	0	0,00	
Cuotas de asociados y afiliados	0	0	0	0	0,00	
Aportaciones de usuarios	0	0	0	0	0,00	
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0	0	0	0	0,00	
De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros	0	0	0	0	0,00	
c) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente del ejercicio	8.500	120	8.620	0	100,00	La cifra final asignada fue 120.000€ más de la presupuestada en el PGE
De la Administración General del Estado	8.500	120	8.620	0	100,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros	0	0	0	0	0,00	

Página: 1 de 7

2013

MILES de EUROS

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

NIF: G83381822

ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de explotación	0	0	0	0	0,00	
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0	0	0	0	0,00	
<b>2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
<b>3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
a) Ayudas monetarias	0	0	0	0	0,00	
Al sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
A otros	0	0	0	0	0,00	
b) Ayudas no monetarias	0	0	0	0	0,00	
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0	0	0	0	0,00	
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0	0	0	0	0,00	
<b>4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
<b>5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
<b>6. APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
<b>7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>260</b>	<b>-120</b>	<b>353</b>	<b>213</b>	<b>252,14</b>	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	260	-120	353	213	252,14	Se han tenido más ingresos por servicios no contemplados en el presupuesto.
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectas a la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00	

Página: 2 de 7

2013

MILES de EUROS

Entidad: FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Código: FD1418 NIF: G83381822 INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros	0	0	0	0	0,00	
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de explotación para la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00	
<b>8. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-3.650</b>	<b>0</b>	<b>-3.558</b>	<b>92</b>	<b>97,48</b>	
a) Sueldos y salarios	-2.800	0	-2.703	97	96,54	
b) Indemnizaciones	0	0	-48	-48	0,00	
c) Seguridad Social a cargo de la entidad	-760	0	-712	48	93,68	
d) Otras cargas sociales	-90	0	-95	-5	105,56	
e) Provisiones	0	0	0	0	0,00	
<b>9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-4.902</b>	<b>0</b>	<b>-5.216</b>	<b>-314</b>	<b>106,41</b>	
a) Servicios exteriores	-4.902	0	-4.853	49	99,00	
b) Tributos	0	0	0	0	0,00	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0	0	-363	-363	0,00	El retraso en las convocatorias de las encomiendas a ANECA como medio propio del MECD, nos obliga a dotar una provisión no presupuestada
d) Otros gastos de gestión corriente	0	0	0	0	0,00	

Página: 3 de 7

2013

MILES de EUROS

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

NIF: G83381822

ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Entidad: FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Código: FD1418

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
e) Reintegro de subvenciones para la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00	
<b>10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-440</b>	<b>0</b>	<b>-350</b>	<b>90</b>	<b>79,55</b>	
<b>11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>216</b>	<b>0</b>	<b>191</b>	<b>-25</b>	<b>88,43</b>	
a) Afectas a la actividad propia	216	0	191	-25	88,43	
b) Afectas a la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00	
<b>12. EXCESOS DE PROVISIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
<b>13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-41</b>	<b>-41</b>	<b>0,00</b>	
a) Deterioro y pérdidas	0	0	0	0	0,00	
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	0	-41	-41	0,00	
<b>14. OTROS RESULTADOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
<b>15. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)</b>	<b>-16</b>	<b>0</b>	<b>-1</b>	<b>15</b>	<b>6,25</b>	
<b>16. INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>-15</b>	<b>6,25</b>	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0,00	
a1) En entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
a2) En terceros	0	0	0	0	0,00	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	16	0	1	-15	6,25	
b1) De entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	

Página: 4 de 7

2013

MILES de EUROS

Entidad: FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Código: FD1418 NIF: G83381822 INFORME DEL ART. 129.3 LGP. (ORDEN EHA/614/2009)

Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
b2) De terceros	16	0	1	-15	6,25	
<b>17. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER FINANCIERO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
a) Afectas a la actividad propia	0	0	0	0	0,00	
b) Afectas a la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00	
<b>18. GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
b) Por deudas con terceros	0	0	0	0	0,00	
c) Por actualización de provisiones	0	0	0	0	0,00	
<b>19. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
a) Cartera de negociación y otros	0	0	0	0	0,00	
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0	0	0	0	0,00	
<b>20. DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
<b>21. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
a) Deterioro y pérdidas	0	0	0	0	0,00	
b) Resultado por enajenaciones y otras	0	0	0	0	0,00	
<b>22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20+21+22)</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>-15</b>	<b>6,25</b>	
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	

Página: 5 de 7

2013

MILES de EUROS

Entidad: FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Código: FD1418 NIF: G83381822 INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
<b>23. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS</b>	0	0	0	0	0,00	
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+23)</b>	0	0	0	0	0,00	
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>						
1. Activos financieros disponibles para la venta	0	0	0	0	0,00	
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	0	0	0	0	0,00	
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8	0	9	1	112,50	
4. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	0	0	0	0	0,00	
5. Efecto impositivo	0	0	0	0	0,00	
<b>B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)</b>	8	0	9	1	112,50	
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>						
1. Activos financieros disponibles para la venta	0	0	0	0	0,00	
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	0	0	0	0	0,00	
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-216	0	-191	25	88,43	
4. Efecto impositivo	0	0	0	0	0,00	
<b>C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>	-216	0	-191	25	88,43	
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>	-208	0	-182	26	87,50	

Página: 6 de 7

2013

MILES de EUROS

Entidad: FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Código: FD1418 NIF: G83381822 INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

<b>Entidad:</b> FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN		<b>Página:</b> 7 de 7				
<b>Código:</b> FD1418		<b>2013</b>				
<b>Modelo:</b> ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		MILES de EUROS				
INFORME DEL ART. 129.3 LGP. (ORDEN EHA/614/2009)						
-----						
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO	0	0	0	0	0,00	
F) AJUSTES POR ERRORES	0	0	0	0	0,00	
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL	0	0	0	0	0,00	
H) OTRAS VARIACIONES	0	0	0	0	0,00	
I) RESULTADO TOTAL VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	-208	0	-182	26	87,50	
Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de explotación						
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente						
Descripción de causas y/o justificación (texto)						
Fichero (causa desviaciones)						
Fichero (justificación modificaciones)						

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>						
<b>1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	0	0	0	0	0,00	
<b>2. AJUSTES DEL RESULTADO</b>	208	0	199	-9	95,67	
a) Amortización del inmovilizado (+)	440	0	350	-90	79,55	
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0	0	0	0	0,00	
c) Variación de provisiones (+/-)	0	0	0	0	0,00	
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-216	0	-191	25	88,43	
d.1) Para la actividad propia	-216	0	-191	25	88,43	
d.2) Para la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00	
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	0	0	41	41	0,00	
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-16	0	0	16	0,00	
g) Ingresos financieros (-)	0	0	-1	-1	0,00	
h) Gastos financieros (+)	0	0	0	0	0,00	
i) Diferencias de cambio (+/-)	0	0	0	0	0,00	
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0	0	0	0	0,00	
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	0	0	0	0	0,00	
<b>3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE</b>	6	0	383	377	6.383,33	
a) Existencias (+/-)	0	0	0	0	0,00	
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0	0	-122	-122	0,00	
c) Otros activos corrientes (+/-)	0	0	27	27	0,00	

Página: 1 de 6

2013

MILES de EUROS

Entidad: FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Código: FD1418 NIF: G83381822 INFORME DEL ART. 129.3 LGP. (ORDEN EHA/614/2009)

Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0	0	116	116	0,00	
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	6	0	362	356	6.033,33	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0	0	0	0	0,00	
<b>4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0,00</b>	
a) Pagos de intereses (-)	0	0	0	0	0,00	
b) Cobros de dividendos (+)	0	0	0	0	0,00	
c) Cobros de intereses (+)	0	0	1	1	0,00	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0	0	0	0	0,00	
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0	0	0	0	0,00	
<b>5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/- 1+/-2+/-3+/-4)</b>	<b>214</b>	<b>0</b>	<b>583</b>	<b>369</b>	<b>272,43</b>	
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>						
<b>6. PAGOS POR INVERSIONES (-)</b>	<b>-320</b>	<b>0</b>	<b>-64</b>	<b>256</b>	<b>20,00</b>	
a) Entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
b) Inmovilizado intangible	-11	0	0	11	0,00	
c) Inmovilizado material	-300	0	-64	236	21,33	
d) Bienes del Patrimonio Histórico	0	0	0	0	0,00	
e) Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0,00	
f) Otros activos financieros	-9	0	0	9	0,00	
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0	0	0	0,00	
h) Otros activos	0	0	0	0	0,00	

Página: 2 de 6

2013

MILES de EUROS

Entidad: FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Código: FD1418 NIF: G83381822 INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
<b>7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)</b>						
a) Entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
b) Inmovilizado intangible	0	0	0	0	0,00	
c) Inmovilizado material	0	0	0	0	0,00	
d) Bienes del Patrimonio Histórico	0	0	0	0	0,00	
e) Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0,00	
f) Otros activos financieros	0	0	0	0	0,00	
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0	0	0	0,00	
h) Otros activos	0	0	0	0	0,00	
<b>8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)</b>	-320	0	-64	256	20,00	
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>						
<b>9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>112,50</b>	
a) Aportaciones a la dotación fundacional o al fondo social (+)	0	0	0	0	0,00	
De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De otros	0	0	0	0	0,00	
b) Disminuciones del fondo social (-)	0	0	0	0	0,00	
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	8	0	9	1	112,50	

Página: 3 de 6

2013

MILES de EUROS

Entidad: FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Código: FD1418 NIF: G83381822 INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
c.1) Para la actividad propia	8	0	9	1	112,50	
De la Administración General del Estado	8	0	9	1	112,50	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros	0	0	0	0	0,00	
c.2) Para la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00	
De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros	0	0	0	0	0,00	
<b>10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</b>						
a) Emisión	0	0	0	0	0,00	
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	0	0	0	0	0,00	
2. Deudas con entidades de crédito (+)	0	0	0	0	0,00	
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	0	0	0	0	0,00	

Página: 4 de 6

2013

MILES de EUROS

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

NIF: G83381822

ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

ENTIDAD	FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN				Página:	5 de 6		
Código:	FD1418	NIF:	G83381822	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	2013			
Modelo:	ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL							MILES de EUROS
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES		
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados (+) De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00			
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00			
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00			
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00			
De otros	0	0	0	0	0,00			
5. Préstamos procedentes del sector público (+)	0	0	0	0	0,00			
De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00			
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00			
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00			
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00			
De otros	0	0	0	0	0,00			
6. Otras deudas (+)	0	0	0	0	0,00			
b) Devolución y amortización de	0	0	0	0	0,00			
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	0	0	0	0	0,00			
2. Deudas con entidades de crédito (-)	0	0	0	0	0,00			
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0	0	0	0	0,00			
4. Otras deudas (-)	0	0	0	0	0,00			
<b>11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/- 9+/-10)</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>112,50</b>			



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0	0	0	0	0,00	
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	-98	0	528	626	-538,78	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.311	0	3.546	-765	82,25	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	4.213	0	4.074	-139	96,70	
<b>Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de capital</b>						
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente						
Descripción de causas y/o justificación (texto)						
Fichero (causa desviaciones)						
Fichero (justificación modificaciones)						

**Entidad:** FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN Página: 6 de 6  
**Código:** FD1418 **NIF:** G83381822 **INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)** 2013  
**Modelo:** ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL MILES de EUROS

## FUNDACIÓN AGENCIA NACIONAL DE LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA)

### Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2013

#### Oficina Nacional de Auditoría

## ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. OTROS ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

### I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Fundación Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) (en adelante, la Fundación) que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultados y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La sociedad de auditoría ATD Auditores Sector Público S.L., en virtud del contrato suscrito con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En dicho trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General de la Administración del Estado la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Administración del Estado ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría ATD Auditores Sector Público, S.L..

El Director de la Fundación es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director de la Fundación el 22 de septiembre de 2014 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esa misma fecha.

La Fundación inicialmente formuló sus cuentas anuales el 31 de marzo de 2014 y se pusieron a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en dicha fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero FD1418\_2013\_F\_140922\_114716\_Cuentas.zip, cuyo resumen electrónico se corresponde con 98474B8DAF59C0437ADB983C36341DA6 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la Fundación ANECA a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## IV. Otros asuntos que no afectan a la opinión

### Párrafo de énfasis

Tal como se manifiesta en la nota 21 de la memoria adjunta, el *Proyecto de Ley de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa* (actual Ley 15/2014, de 16 de septiembre) prevé la transformación de la Fundación en Organismo Autónomo y la disolución y traspaso de la titularidad de sus activos y pasivos al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del que será dependiente el nuevo organismo autónomo.

## V. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la Fundación ANECA tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría y por la Auditora Nacional Directora de Equipos, en Madrid a 29 de septiembre de 2014.*